



UNIVERSIDAD PERUANA  
**CAYETANO HEREDIA**  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RELACIÓN ENTRE EL MALTRATO VERBAL  
RECIBIDO POR LA PAREJA Y LAS  
PRÁCTICAS DISCIPLINARIAS MATERNAS,  
AJUSTADO POR EL NIVEL EDUCATIVO Y  
ESTADO CONYUGAL DE LAS MADRES DE  
LIMA DE LA ENDES DEL 2018

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

BLANCA NÉLIDA GUTIÉRREZ VILCA

LIMA-PERÚ

2021



**MIEMBROS DEL JURADO**

Mg. Geraldine Zidae Salazar Vargas

**Presidente**

Lic. Rita Orihuela Anaya

**Vocal**

Lic. Mey Ling Rosa Chang Marcovich

**Secretaria**

**ASESOR DE TESIS**

Lic. Rita Arleni Caldas Domínguez

## **DEDICATORIA**

A las familias, con la esperanza de fomentar hogares afectuosos y libres de violencia. A los niños, con la esperanza de fomentar una disciplina que les brinde independencia y una visión esperanzadora del mundo. A mis referentes, por ser una fuente de inspiración e impulsar mis ganas de aprender más.

## **AGRADECIMIENTOS**

A mi asesora de tesis Lic. Rita Arleni Caldas Domínguez, por su constante acompañamiento en el proceso de la realización de la tesis.

Al profesor Víctor Hugo Ucedo Silva, por su asesoría en los aspectos estadísticos.

A la profesora Giuliana Salazar Álvarez, por su asesoría en el proceso de construcción de la base de datos.

Al Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, por poner a disposición del público el sistema de microdatos.

A las mujeres de la región Lima que contestaron el Cuestionario Individual de la Mujer de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES del 2018, por su tiempo y confianza.

A mis padres, por su presencia en mi vida.

A mi hermana, por su apoyo incondicional.

A mis hermanos, por la ayuda y consejos.

A mis amigas, por tan agradables momentos.

A la vida, por sus enseñanzas y posibilidades.

## TABLA DE CONTENIDOS

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN ..... 1

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA ..... 4

1. Identificación del problema ..... 4

2. Justificación del problema ..... 10

3. Limitaciones de la investigación ..... 13

4. Objetivos de la investigación ..... 13

4.1 Objetivo general ..... 13

4.2 Objetivos específicos ..... 13

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO ..... 15

1. Aspectos conceptuales importantes ..... 15

1.1 Violencia familiar ..... 15

1.1.1 La mujer en la actualidad ..... 16

1.1.2 La pareja humana .....	18
1.1.3 Maltrato de pareja .....	20
1.1.3.1 Tipos de violencia.....	20
1.1.4 Maltrato psicológico.....	22
1.1.4.1 Maltrato verbal .....	23
1.2 Modelo teórico que explica la violencia familiar .....	25
1.2.1 Propiedades sistémicas.....	26
1.2.2 Maltrato familiar desde el enfoque sistémico .....	27
1.3 Sistema familiar .....	29
1.3.1 Estilos de crianza.....	30
1.3.2 Teoría del apego en la crianza.....	31
1.3.3 Prácticas disciplinarias .....	33
1.3.3.1 Clasificación de las prácticas disciplinarias .....	36
1.3.3.1.1 Práctica de disciplina no violenta .....	39
1.3.3.1.2 Práctica de disciplina violenta .....	41
1.4 Nivel educativo .....	44
1.5 Estado conyugal.....	46
2. Investigaciones nacionales e internacionales.....	49



3. Definiciones operacionales de las variables .....	54
4. Hipótesis .....	60
<b>CAPÍTULO III: METODOLOGÍA .....</b>	<b>61</b>
1. Nivel y tipo de investigación .....	61
2. Diseño de investigación .....	61
3. Naturaleza de la población.....	61
3.1 Población y método de selección.....	61
3.2 Descripción de la muestra.....	62
3.3 Criterios de inclusión .....	62
3.4 Criterios de exclusión .....	63
4. Instrumento .....	63
5. Procedimientos .....	69
6. Consideraciones éticas.....	69
7. Análisis de datos .....	70

CAPÍTULO IV: RESULTADOS.....	72
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN.....	80
CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES .....	89
RECOMENDACIONES.....	91
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	93
ANEXOS	

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Clasificación de las prácticas disciplinarias.....	37
Tabla 2. Matriz de operacionalización de variables.....	58
Tabla 3. Temáticas por tipo de cuestionario aplicado por la ENDES 2018.....	66
Tabla 4. Relación entre el maltrato verbal y las prácticas disciplinarias ajustado por el nivel educativo y estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018....	72

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Frecuencia del maltrato verbal recibido por parte de la pareja.....	75
Figura 2. Frecuencia de las prácticas disciplinarias violentas y no violentas de las madres de Lima. ....	76
Figura 3. Frecuencia del nivel educativo de las madres de Lima. ....	77
Figura 4. Frecuencia de los estados conyugales de las madres de Lima.....	78
<i>Figura 5. Frecuencia de las prácticas disciplinarias, maltrato verbal, nivel educativo y estado conyugal. ....</i>	<i>79</i>

## RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo general conocer la relación entre el maltrato verbal recibido por la pareja con las prácticas disciplinarias maternas, ajustado por el nivel educativo y estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018. La metodología de la investigación es de nivel básico, de tipo descriptivo y de diseño descriptivo – correlacional. Asimismo, esta investigación es un análisis secundario que tomó los datos recolectados del Cuestionario Individual de la Mujer de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2018, hecha por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. Esta investigación estuvo conformada por 834 mujeres de 15 a 49 años de la región de Lima que respondieron a las preguntas: se ha sentido humillado por su pareja, cómo disciplina la madre al hijo, nivel educativo y estado conyugal. Los resultados indicaron que no existe relación entre las variables pues son mayores a  $p: .05$ ; maltrato verbal recibido por la pareja (0.306), nivel educativo (0.564) y estado conyugal (0.349).

**Palabras Clave: Maltrato verbal, práctica disciplinaria, nivel educativo y estado conyugal.**

## **ABSTRACT**

The general objective of this study is to know the relationship between verbal abuse received by the partner and maternal disciplinary practices, adjusted for the educational level and marital status of the mothers of Lima from the ENDES of 2018. The investigation methodology is basic level of descriptive type, and of descriptive - correlational design. Likewise, this research is a secondary analysis that took the collected data from the Individual Questionnaire of Women from the Demographic and Family Health Survey - ENDES 2018, made by the Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. This research was made up of 834 women between the ages of 15 and 49 from the Lima region who answered the questions: have they felt humiliated by their partner, how the mother disciplines the child, educational level, and marital status. The results indicated that there is no relationship between the variables since they are greater than  $p: .05$ ; Verbal abuse received by the partner (0.306), educational level (0.564) and marital status (0.349).

**Key Words: Verbal abuse, disciplinary practice, educational level and marital status.**

## INTRODUCCIÓN

La violencia contra la mujer es un problema de salud pública y una violación grave de los derechos humanos. La cual origina altos costos sociales y económicos que repercuten en la sociedad, en el bienestar de las mujeres y en su plena participación. Esta violencia obedece a estructuras jerárquicas patriarcales que reproducen una cultura machista que subordina a la mujer (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2018). Esto debido a que los varones han sido considerados superiores, y con el derecho de imponer medidas correccionales a las mujeres (Castillo, Bernardo y Medina, 2018).

Además, la violencia contra la mujer por parte de su pareja es la forma de maltrato más frecuente y dañino. Esto se debe a que existe una convivencia diaria con el agresor y el deber de soportar el maltrato pensando en el bienestar de los hijos. De ahí que las consecuencias de esta problemática sean de nivel personal, familiar, económico, comunitario y social. En el ámbito familiar, la violencia desencadena relaciones conflictivas que impactan en la dinámica familiar. La cual se torna disfuncional y no cubre oportunamente las necesidades de los miembros (Ministerio de Salud [MINSA], 2017).

Las estadísticas a nivel mundial muestran que el 35% de las mujeres han sido afectadas por la violencia física y/o sexual en alguna ocasión (López y Lozano, 2017). Y las estadísticas a nivel nacional, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2020) y la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES del

2019, reportaron que el 57.7% de las mujeres fueron víctimas de violencia por parte de la pareja alguna vez, destacando la violencia psicológica y/o verbal con 52.8%. Este último tipo de maltrato se produce a través de las palabras, las cuales son hirientes y agresivas, con el fin de minar la autoestima de la mujer.

Asimismo, la violencia dentro de la pareja no solo se queda en este espacio sino que se desplaza al trato con los hijos, ya sea mediante la práctica de castigos u otras expresiones de maltrato. Por consiguiente, la familia se convierte en un espacio de vulneración que afecta y destruye a los hijos. Dicha circunstancia plantea una amenaza al rol disciplinario materno, puesto que cuando las madres descuidan o exageran el amor y los límites con los hijos, pueden manifestar conductas violentas que afectan la interacción, la salud mental y el desarrollo social de estos (Torres, Garrido, Reyes y Ortega, 2018). Por tanto, la familia debe ser un espacio libre de violencia, que brinde seguridad a sus integrantes y brinde una disciplina con un equilibrio permanente entre el amor y los límites (Izzedin y Pachajoa, 2009).

Según las estadísticas del MIMP del año 2018, los Centros de Emergencia Mujer – CEM atendieron 41.809 casos de violencia contra niños y adolescentes. De este total, 18% fueron niños de 0 a 5 años, 39% niños de entre 6 y 11 años, y el 43% restante eran adolescentes. Además, Zavaleta (2019) menciona que entre las formas de maltrato que ejercen los padres está el corregirlos mediante gritos, amenazas, indiferencia, jalarles el cabello, pegarles con la mano u otro elemento, no poner límites y permitir que presencié violencia entre los padres.



Frente a esta situación, esta investigación titulada “Relación entre el maltrato verbal recibido por la pareja y las prácticas disciplinarias maternas, ajustado por el nivel educativo y estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018”, plantea conocer si existe relación entre el maltrato verbal recibido por la pareja con las prácticas disciplinarias maternas, ajustado por el nivel educativo y estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018.

Para ello, la presente investigación se encuentra dividida en seis capítulos. En el capítulo I se muestra la identificación del problema, la justificación, las limitaciones y los objetivos de la investigación. En el capítulo II se consideran los aspectos teóricos de estudio, las investigaciones, las definiciones operacionalizadas y la hipótesis. En el capítulo III se desarrolla la metodología de la investigación, especificando el nivel, tipo y diseño, así como la naturaleza de la muestra. En el capítulo IV se abordan los resultados de la investigación. En el capítulo V se discuten los resultados hallados. En el capítulo VI se presentan las conclusiones y finalmente se dan a conocer las recomendaciones para futuras investigaciones.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1. Identificación del problema**

La presencia del afecto en la relación de pareja es muy importante, ya que integra a la pareja, la sostiene, la nutre y la mantiene estable. Este vínculo se construye cuando la pareja se transmite confianza, seguridad y respeto mutuo (Morales, 2016). De la misma manera, el vínculo familiar que se construye en este ámbito permite establecer relaciones positivas y seguras entre sus integrantes. A la vez que genera espacios donde sus miembros se sientan queridos y valorados (Ramírez, 2017).

En esa línea, las mujeres construyen y mantienen vínculos con una pareja conyugal. Sin embargo, en esa relación la felicidad no está asegurada, debido a que en ella pueden manifestarse expresiones de maltrato conyugal (Ortega, 2012). Este último ha existido desde la antigüedad: en el año 400 a.c. las leyes de Bizancio establecían que el marido era un dios al que la mujer debía adorar; en la India si la mujer enviudaba era quemada viva junto al cadáver del esposo; en Roma el padre de familia tenía la autoridad sobre la mujer y podía venderla, castigarla o matarla; en Francia se estableció que cuando un hombre mataba a su esposa en un exceso de cólera, no sería castigado si se confesaba arrepentido y en Inglaterra durante la edad media existió la “Regla del dedo pulgar”, referida al derecho del esposo a golpear a su pareja con una vara para someterla a su obediencia (Babel, 1879, citado por Páez, 2011).

Así pues, a lo largo de la historia y hasta hoy, en torno a ser mujer o varón giran diferentes estereotipos y/o creencias románticas que favorecen a la violencia. En

concreto, ideas como que la pareja conyugal es para toda la vida, que el amor lo soporta todo, que el amor está por encima de todo, entre otras manifestaciones (Alegre, 2016). Por las cuales, las mujeres víctimas de maltrato no lo mencionan o peor aún no lo consideran un problema (Castillo et al., 2018). Esta actitud lleva a las mujeres a soportar la violencia psicológica en su vida, aceptando las descalificaciones y las amenazas. Las cuales terminan afectando a la mujer, a los hijos y a la forma en que estos son educados (Ramírez, 2005; Sanhueza, 2016).

Asimismo, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2016), manifiesta que las mujeres son las principales víctimas de violencia y malos tratos, especialmente de la violencia por parte de su pareja. Este fenómeno es considerado una violación de los derechos humanos, y es penado por las leyes nacionales e internacionales. Sin embargo, las mujeres no denuncian los malos tratos por varias razones que incluyen el miedo, la dependencia, las dificultades para aceptar el fracaso de la pareja, la falta de confianza en la justicia, la negativa a hacer público el maltrato, entre otros (Bosch y Ferrer, 2003).

Según el Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2018), las denuncias registradas por la Policía Nacional del Perú, entre los años 2009 y el 2017, alcanzaron 1.176.176 denuncias por violencia familiar. De las cuales se evidenció que el 49% provenía de denuncias por violencia física, seguida de la psicológica con un 33%. Con relación a la violencia psicológica, sus picos más elevados se observaron en los años 2017 y 2018 con 187.270 denuncias y 222.334 casos, respectivamente.

Sin embargo, las denuncias frente a situaciones de maltrato son muy limitadas. Según la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES del 2016, sólo el 27% de las mujeres víctimas de violencia se acercaron a denunciar. Esta cifra es similar a la encuesta de 2012 donde solo el 27% denunció, pero significativamente mayor a la de 2009 donde solo el 16% lo hizo (Instituto Francés de Estudios Andinos [IFEA], 2018). Y según los datos del poder judicial, entre el año 2015 y 2018 ingresaron 652.283 expedientes relacionados con la violencia familiar (Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, 2017).

En tal sentido, en los últimos años la violencia se ha ido incrementando debido a la tolerancia social y a la falta de conciencia. Las cuales son aún mayor si se habla de violencia psicológica, debido a que muchos gestos de este maltrato son sutiles, llegando a ser identificados como normales dentro de la pareja, tal como las humillaciones e insultos (Sanhueza, 2016). Parece fácil distinguir y comprender la violencia psicológica, sin embargo, el carácter subjetivo de esta y la importancia del contexto para interpretar los gestos violentos, hacen difícil su identificación (Romo, Anguiano, Pulido y Camacho, 2008).

Según la Defensoría del Pueblo (2017), el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI ha reportado que 70 de cada 100 mujeres han sido víctimas de violencia física, sexual o psicológica por parte de sus parejas. A su vez, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, reportó 53.648 casos de violencia familiar contra las mujeres. Y el Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA, 2018) manifestó que 64% de las mujeres han sido víctimas por parte de su pareja de alguna

forma de violencia psicológica y/o verbal.

Por tanto, una de las formas más prevalentes de la violencia psicológica, es el maltrato verbal. El cual se presenta cuando se humilla a otra persona, insulta o grita. Esta conducta afecta la autoestima de la mujer, generando en ella sentimientos de inutilidad, desvalorización e impactando en su percepción de autoconfianza (Orte, 2006). Según Gottman (1995; citado por Rivera, Cumsille, Domínguez y Hidalgo, 2015), este abuso deteriora el clima familiar por la falta de roles apropiados, convirtiéndose así en un factor de riesgo para todos los integrantes, especialmente para los niños.

En cuanto a la práctica disciplinaria materna, según Vargas, Villamizar y Ardila (2016), esta debe ser fortalecida y favorecida por la autoestima, la autoconfianza y la buena salud mental. Cabe mencionar, que tales cualidades se ven mermadas cuando la madre padece de violencia psicológica. Lo que significa, que cuando la madre sufre alguna afectación de las funciones mentales, de su comportamiento o en la interacción social, esta no puede ejercer su rol de forma adecuada. Según el Ministerio de Salud (MINSA, 2017), las madres están expuestas a padecer los síndromes relacionados con la violencia familiar y los trastornos por estrés.

En este mismo sentido, el rol materno debe asegurar el bienestar de los hijos. Para ello, según Doherty, Kouneski y Ericsson (1998; citado por Torres et al., 2008), toda acción de las madres debe apuntar hacia una conducta responsable. Dicho de otro modo, las madres deben prever los efectos de su conducta sobre el desarrollo integral

óptimo de sus hijos. Sin embargo, las madres lejos de garantizar tal bienestar, aplican la disciplina tradicional o punitiva, que utiliza los castigos para corregir las faltas causando mayor sufrimiento y efectos dañinos a corto y a largo plazo.

Según la ENDES del 2017, la madre emplea la reprimenda verbal como forma de castigo en un 72%. Otra medida que utiliza es prohibirle algo que le gusta o emplear los golpes o los castigos físicos como darle de palmadas (INEI, 2017). De manera similar en el 2016, la madre utilizó la reprimenda verbal como castigo en un 70% (INEI, 2016). En el 2014, la principal forma de corrección también fue la reprimenda verbal en un 72% (INEI, 2014). Y la ENDES del 2000 mostró que más de la mitad de las madres que castigaban a sus hijos no contaban con educación (Fondo de las Naciones Unidad para la Infancia [UNICEF], 2006).

A pesar de la magnitud de este problema, en la actualidad existen pocos tratamientos terapéuticos dirigidos a aliviar las consecuencias psicológicas derivadas del maltrato (Deza, 2016). Según el MINSA (2017), se procura programas para proteger, recuperar y rehabilitar la salud en los casos de violencia contra las mujeres, incluyendo su afiliación gratuita al Seguro Integral de Salud - SIS. Cabe mencionar que en la guía para la atención en salud mental a mujeres en situación de violencia, se hace referencia de que solo si la mujer decide aceptar ayuda, esta recibirá una intervención interdisciplinaria y personalizada. Medida que deja de lado a una población vulnerable de mujeres violentadas que por diferentes motivos se resisten a la intervención, además de ello, no se menciona los beneficios y los daños de dicho tratamiento.

Entre los esfuerzos y normativas que buscan proteger a la mujer y a la familia en Perú, se encuentran la ley N° 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la apertura de las Comisarías de la Mujer, la apertura de los Centros de Emergencia Mujer – CEM, y el Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP (IFEA, 2018). En cuanto a las leyes que protegen a los niños y niñas están el código de los niños y adolescentes promulgado en 1992, la ley N° 26102 de creación de la Defensoría del Niño y del Adolescente – DEMUNA, y la ley N° 30403 que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes, promulgada el 2015 (MIMP, 2018).

Al mismo tiempo, Perú cuenta con instituciones responsables de la producción de información sobre la prevalencia e incidencia de la violencia. Para tal labor, el ente rector de la materia, es el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Esta institución recopila una amplia data por medio de sus encuestas a nivel nacional, siendo la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES, la que brinda información actualizada de la violencia doméstica desde el año 2000. La ENDES administra tres tipos de cuestionarios, uno dirigido al hogar, otro para la salud y el otro dirigido específicamente a las mujeres. Este último cuestionario, es el que contiene al módulo de violencia doméstica. Además, según los datos proporcionados por la ENDES, la violencia psicológica es mayor que los otros tipos de violencia y se presenta más en mujeres divorciadas, separadas o viudas y con un bajo nivel de educación (Organización de la Naciones Unidas [ONU], 2012).

Sin embargo, pese a los esfuerzos para erradicar la violencia, Lima es una de

las ciudades con más sucesos de maltrato contra la mujer y los otros miembros de la familia, con un 33% de casos (MIMP, 2018). Durante el 2017, se registraron un total de 23.357 casos de violencia contra las mujeres, unos 20.258 de casos correspondieron a Lima metropolitana y 3.099 a Lima provincias. Para enero del 2019, el porcentaje de mujeres violentadas fue de 87%. En cuanto al tipo de violencia, se registró 1.874 casos de violencia psicológica (MIMP, 2019). Asimismo, Lima es una de las ciudades que presenta la mayor incidencia de violencia infantil en un 5% (Falen, 2018).

Por otra parte, cabe mencionar que la violencia, en líneas generales, empezó a ser entendida desde diferentes aportaciones teóricas. Uno de estos aportes es de la teoría general de los sistemas, el cual comenzó a ver el fenómeno de la violencia desde un prisma más completo y complejo. Desde este enfoque todas las unidades interaccionales del sistema poseen responsabilidades y roles (Garrido y García, 2015). También, esta teoría concibe a la familia como un sistema vivo, abierto, que tiene una estructura y un funcionamiento, donde cada uno de sus miembros afecta la conducta de los otros (Arias, Galagarza, Riveros y Ceballos, 2017; Soriano, 2015).

Por ello, de acuerdo con la problemática encontrada, se formuló la pregunta de investigación: “¿Cuál es la relación entre el maltrato verbal recibido por la pareja y las prácticas disciplinarias maternas, ajustado por el nivel educativo y estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018?”.

## **2. Justificación del problema**

La violencia ejercida contra la pareja es un problema de salud pública, en la



cual las víctimas conocen bien a sus agresores. De ahí que esta cercanía con el atacante provoca que la mujer acepte y normalice la violencia (OMS, 2005). Esta situación de sometimiento agrava las consecuencias de este fenómeno, afectando a nivel físico, psicológico, patrimonial y social. Por ejemplo, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2002), las víctimas de violencia padecen más problemas de salud, generan elevados costos de atención sanitaria, acuden con mayor frecuencia a los servicios hospitalarios y además, los hijos suelen perpetuar ese patrón de conducta.

Es por eso, que para muchas mujeres, el hogar, contrario a las expectativas sociales y personales, puede llegar a ser un lugar donde se experimenta dolor, insultos y humillación (Echeburúa y Amor, 2016). Entre los años 2009 y 2016, alrededor del 40% de mujeres han sido víctimas de violencia (INEI, 2018). Y para el año 2020, durante el estado de emergencia, se registró que el 45% de los casos recibió violencia psicológica, el 35% de tipo física y el 16% una mezcla entre ambos (Defensoría del Pueblo, 2020).

Ante esta situación descrita, el maltrato verbal trae consecuencias negativas para la mujer maltratada y para la familia. Por ello, se estima muy oportuno esta investigación, ya que para lograr hogares sanos con afecto y límites, donde la pareja tenga relaciones funcionales basadas en el amor y respeto, y que ofrezcan a sus hijos una crianza humanizada, es necesario conocer la relación entre el maltrato verbal y las prácticas disciplinarias maternas ajustado al nivel educativo y estado conyugal (Álvarez, 2010).

En cuanto al ámbito social, esta investigación busca mostrar la violencia verbal hacia las mujeres como una violación de los derechos humanos, y como un problema social y de salud pública que necesita acciones explícitas del Estado Peruano (González, 2016). Además de mostrar que el empleo de una disciplina inadecuada por parte de la madre, como el rechazo, la indiferencia o el castigo físico y psicológico, podría desencadenarse por el hecho de ser víctima del tipo de violencia mencionado (Fernández, 2014). Por ello, es imprescindible que se promueva una crianza humanizada, partiendo desde entender que el hijo tiene personalidad, pensamientos y sentimientos, y que la disciplina es un medio para ajustar su comportamiento y actitudes a lo establecido culturalmente (Torres et al., 2008).

En cuanto al ámbito práctico, la investigación es beneficiosa tanto a nivel individual, comunitario y a nivel nacional dado que se toma como base la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES del 2018. A nivel individual, permite una toma de conciencia sobre el maltrato verbal ejercido hacia las mujeres con la forma de disciplina que ejercen estas hacia sus hijos, ajustado por el nivel educativo y el estado conyugal. A nivel de comunidad, permite que las municipalidades de Lima tomen acciones dentro de sus contextos para prevenir, denunciar y sancionar los actos de humillaciones e insultos cometidos contra la mujer, que orillen a las madres a una práctica disciplinaria inadecuada. Y a nivel nacional, invita a repensar la forma en que se deben desarrollar los programas o políticas sociales dirigidos hacia la mujer, la niñez y el vínculo del binomio madre-hijo (Vargas et al., 2016).

En cuanto al ámbito metodológico, los hallazgos de esta investigación

constituirán un referente para otros investigadores que buscan relacionar el maltrato verbal recibido por la pareja con las prácticas disciplinarias maternas, ajustado por el nivel educativo y estado conyugal de las madres u otras variables similares. Asimismo, servirá de base para otras investigaciones que busquen conocer esta relación de variables en otros contextos como capitales de departamento, distritos, por área urbana o área rural. También puede sustentar futuras investigaciones longitudinales que busquen comprender a mayor profundidad el maltrato verbal hacia la mujer o las prácticas disciplinarias maternas.

### **3. Limitaciones de la investigación**

La limitación de la siguiente investigación es que los resultados de la presente investigación no pueden ser generalizados, debido a que el tipo de muestra es no probabilístico.

### **4. Objetivos de la investigación**

#### **4.1 Objetivo general**

Conocer la relación entre el maltrato verbal recibido por la pareja y las prácticas disciplinarias maternas, ajustado por el nivel educativo y estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018.

#### **4.2 Objetivos específicos**

- Identificar la relación entre el maltrato verbal recibido por la pareja y las prácticas disciplinarias maternas, ajustado por el nivel educativo y

estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018.

- Describir el maltrato verbal recibido por la pareja de las madres de Lima de la ENDES del 2018.
- Describir las prácticas disciplinarias maternas de las madres de Lima de la ENDES del 2018.
- Describir el nivel educativo de las madres de Lima de la ENDES del 2018.
- Describir el estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018.

## **CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO**

### **1. Aspectos conceptuales importantes**

#### **1.1 Violencia familiar**

La OMS (2002) explica la violencia como el empleo intencional de la fuerza física o el poder, a nivel de amenaza o ejecutado, hacia uno mismo, otra persona o comunidad, que ocasione o pueda ocasionar heridas, fallecimiento, daños psicológicos y trastornos del desarrollo. Según el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL, 2006), la violencia familiar hace referencia a los malos tratos del marido hacia la mujer y hacia los hijos. Sin embargo, una familia con un ambiente violento no tiene un solo agresor, sino que también la mujer maltratada por el marido suele tener arrebatos de violencia contra los hijos o personas vulnerables del hogar.

Asimismo, la violencia familiar atenta contra la dignidad del ser humano y sus derechos fundamentales como a la vida y a la salud. Además, perjudica el desempeño psicosocial de los miembros de la familia en todos los ámbitos de su vida, dentro y fuera del hogar (Arteaga y Salvador, 2016). Este término de violencia familiar se ha usado a partir de los años setenta y puede admitirse como sinónimos: violencia intrafamiliar, violencia doméstica y maltrato (INDESOL, 2006). Desde el punto de vista del estado peruano, según la Ley N° 30364, la violencia contra los integrantes del grupo familiar queda entendida como cualquier acción o conducta que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, en un contexto de responsabilidad, confianza o poder de parte de un integrante hacia otro del grupo familiar (Defensoría

del Pueblo, 2018).

Además, la violencia es un fenómeno multifactorial y multidimensional, en términos generales, es multicausal (Castillo et al., 2018). Entre los factores que causan este fenómeno se concibe dos modalidades de violencia, una activa y otra reactiva. Las causas de la violencia activa engloban a un grupo de factores marcados por la dominación y por el deseo de conquista sobre otros. Y las causas de la violencia reactiva, son las respuestas ante los daños percibidos que buscan la eliminación de los comportamientos que los producen (Martínez, 2016).

Por eso, dentro de las causas de la violencia familiar suelen estudiarse el nivel educativo y el estado conyugal, variables que se trata más adelante. Por lo pronto, la educación es un proceso gradual de socialización que el ser humano debe adquirir y emplear a lo largo de toda su vida (Serna, 2015). Según la ONU (2012), las mujeres con más probabilidades de ser víctimas de violencia psicológica son aquellas que cuentan con un bajo nivel educativo. En cuanto al estado conyugal, existen diferentes modos de constitución familiar socialmente reconocidos. Sin embargo, los estudios han encontrado que los hogares en unión libre contienen más factores de riesgo que los hogares en matrimonio (Amador y Bernal, 2012).

### ***1.1.1 La mujer en la actualidad***

La mujer, según Anderson y Zinsser (1992; citado por Collazo, 2005), es definida según su sexo anatómico y por las funciones que le posibilitan, entre ellas la maternidad. A lo largo de la historia, el sexo, entendido como estructura anatómica, ha

sido el factor más importante que ha configurado la vida de las mujeres. Sin embargo, la condición de ser mujer implica aspectos biológicos, sociales y culturales. Para Lagarde (1990; citado por Montesino y Ulloa, 2014), la mujer es resultado de la síntesis histórica de sus determinaciones sociales y culturales y no solo por la función de su capacidad biológica.

Actualmente, según Rausell (2016), la mujer no ha logrado alcanzar la igualdad en la salud, la educación, el empleo y la libertad de expresión en la pareja y la familia. Sin embargo, a lo largo de los últimos 20 años América Latina y el Caribe han progresado notablemente hacia el empoderamiento de las mujeres. Incluso en la mayoría de los países, las mujeres superaron a los varones en los logros educativos, aumentaron su participación en el empleo y mejoraron su acceso a la protección social (ONU Mujeres, 2017).

En cuanto al ámbito familiar, las mujeres con menos escolarización inician de manera temprana su vida en pareja y la maternidad. Sin embargo, dicha situación cada vez es menor, debido al incremento del nivel educativo de las mujeres y el crecimiento de su participación en el mundo laboral. Estos cambios han alterado el modelo del hombre proveedor y de la mujer como ama de casa. Sin duda, se ha avanzado en la consecución de los mismos derechos y deberes para ambos sexos. Pero a pesar de la mayor contribución de la mujer a los ingresos de la familia, aún persisten expresiones de desigualdades, a veces de forma obvia y otras de un modo mucho más sutil, como las uniones precoces, la inestabilidad de los vínculos conyugales y la violencia (ONU Mujeres, 2017).

Igualmente, cabe mencionar que gracias a los movimientos feministas, existe mayor interés por un cambio en los roles tradicionales asignados a varones y mujeres. Esta contribución por parte de las mujeres, ha logrado avances indiscutibles en las últimas dos décadas. Por tanto, las mujeres son sujetos activos con capacidad de modificar el sistema, orientadas a la consecución de metas y son agentes de su propio desarrollo (Espinal, Gimeno y González, 2006). Estos cambios deben ser adoptados y favorecidos por los diferentes países, mediante la formulación y promulgación de políticas que adopten economías más prósperas, resilientes y equitativas (ONU Mujeres, 2017).

### ***1.1.2 La pareja humana***

Según la antropóloga y bióloga Fisher (2004), existen tres circuitos cerebrales que llevan al ser humano a tener una pareja. La primera, está vinculada con el deseo sexual, para buscar entre un abanico de compañeros. La segunda, con el amor romántico que permite centrar la energía en uno solo. Y el tercer circuito está relacionado con el apego, el cual permite quedarse con esa persona. Por lo cual, se plantea que la biología básica atrae a una persona antes que a otras, además de factores como los rasgos de personalidad, factores socioculturales, la infancia y el mapa del amor, que es una lista inconsciente y consiente de lo que buscamos en una pareja.

Asimismo, la pareja evoluciona a través de etapas bastante universales con períodos de equilibrio y adaptación y períodos de desequilibrio y cambio. La cual inicia cuando los componentes de la futura pareja se conocen. Al irse consolidando la pareja



se da una primera definición de la relación. Luego, con la formalización de la relación se da una transición de la vida de noviazgo a la nueva vida de casados. Después, con la llegada de los hijos, la relación de pareja requiere una nueva división de roles que incluya la crianza de los niños y el funcionamiento familiar conjunto (Ochoa de Alda, 1995).

Respecto a la definición de la pareja, esta suele definirse como una relación significativa, consensuada y con estabilidad. Según Biscotti (2006, citado por Brenes y Salazar, 2015), la pareja se define como una construcción relacional sostenida por ambos miembros a través de la definición que cada uno se da de sí mismo y le da al otro, la definición que cada uno tiene del otro y la definición que cada uno recibe del otro. Desde el enfoque sistémico, la pareja es un subsistema de la familia, el cual, por la ordenación jerárquica tiene mayor poder y responsabilidades (Espriella, 2008).

Además, la pareja aporta a la familia, especialmente a los hijos, recursos materiales, madurez, cuidados, conocimientos, entre otros. Es esta quien planifica el proyecto de vida familiar, fija objetivos, reparte los roles y plantea las pautas (Espinal et al., 2006). Además, refleja dos planos, una la de los miembros entre sí y la otra la que los une con sus hijos. Por ello, aún si la pareja parental se separa o divorcia, la conyugalidad no finaliza, solo cambia a post-conyugalidad, la cual sigue explicando el modo en que los ex cónyuges tratan los temas en común y sobre todo la educación de los hijos (Córdova, 2014).

En suma, a lo largo de la historia la pareja ha ido transformándose y uno de los

hechos más importantes y que ha cambiado la relación de pareja ha sido el ingreso de la mujer al mundo laboral (Fisher, 2004). Por ello, es necesario que este sistema conyugal cultive la relación manteniendo la estabilidad que necesita para su continuidad, conservando el encanto y la alegría de vivir juntos con una mezcla de pasión, intimidad y compromiso recíproco (Espinal et al., 2006).

### ***1.1.3 Maltrato de pareja***

La violencia de la pareja está asociada a una sensación de amenaza a la vida y al bienestar emocional por sus graves implicaciones psicológicas a corto y largo plazo. Esta violencia evoluciona en gravedad y frecuencia, atrapando a la víctima con agresiones físicas y/o psicológicas que entremezclan actitudes y comportamientos de arrepentimiento (Romo et al., 2008).

Además, la violencia contra la mujer se presenta en todos los entornos y grupos socioeconómicos, religiosos y culturales. Según el INEI (2019), la violencia contra la mujer se ha presentado más en mujeres que están separadas o divorciadas. En cuanto a su nivel de educación, la violencia no distingue nivel educativo. Sin embargo, las mujeres que cuentan con un nivel de educación superior tienen menor tasa de violencia, esto puede deberse a que las mujeres con un mayor nivel educativo tienen más posibilidades de elegir mejor a su pareja.

#### ***1.1.3.1 Tipos de violencia***

Según la tipología que proporciona la Ley N° 30364, las mujeres pueden sufrir

cuatro grandes grupos de violencia, que son del tipo físico, sexual, económico o patrimonial y psicológico, los cuales se describen a continuación (MIMP, 2016; INEI, 2019):

- a) **Violencia física:** Acción o conducta intencional permanente o temporal, que causa daño a la integridad corporal o a la salud. Esta también incluye el maltrato por negligencia, por descuido o por privación de las necesidades básicas.
- b) **Violencia sexual:** Son acciones de naturaleza sexual que se cometen contra una persona sin su consentimiento o bajo coacción. También incluye actos que no involucran penetración o contacto físico alguno, como exposición a material pornográfico.
- c) **Violencia económica o patrimonial:** Acción u omisión que menoscaba los recursos económicos o patrimoniales de cualquier persona, a través de la perturbación de la posesión, la pérdida o destrucción de objetos, la limitación de los recursos económicos y el control de sus ingresos.
- d) **Violencia psicológica o emocional y/o verbal:** Acción o conducta, tendiente a controlar o aislar a la persona contra su voluntad, a humillarla o avergonzarla y que puede ocasionar daños psíquicos. Entendiéndose por daño psíquico, la afectación o alteración de algunas de las funciones mentales o capacidades de la persona. Este tipo de violencia es la que se aborda en esta investigación mediante el maltrato

verbal, referida a la agresión reiterada de la psique con humillaciones e insultos (INEI, 2019). Según Peralta (2010; citado por Rodríguez, 2019), una de las formas de esta violencia es la humillación.

#### ***1.1.4 Maltrato psicológico***

Según el Consejo de la Juventud de Navarra (CJNNGK, 2011), a lo largo de la historia la violencia psicológica ha sido considerada un tipo de violencia invisible que no deja huellas visibles en la mujer maltratada. Pero que conlleva un gradual proceso de devastación de la afectada, debido a que no se cuenta con una noción común sobre qué acciones o combinación de acciones y con qué frecuencia se establece el maltrato psicológico o emocional.

Respecto a la violencia psicológica, se entiende que es todo acto u omisión directo o indirecto, que afecte o pueda afectar la estabilidad psicológica y el amor propio mediante la intimidación, humillación u otra acción que dañe la salud mental (Proyecto de Ley 4871-2010-CR, 2011; citado por Universidad Ricardo Palma, 2017). Según la Ley N° 30364, la violencia psicológica es definida como aquel comportamiento que busca dominar o apartar a la persona contra su voluntad, humillarla o ridiculizarla y que puede producir menoscabos psíquicos (MIMP, 2016).

Según las estadísticas del 2019 se registraron 68.781 casos de violencia psicológica en Perú (Defensoría del Pueblo, 2019). Según el MIMP, en el primer trimestre del 2020 de enero-marzo, el 49% de casos de violencia era del tipo psicológica. Asimismo, al día 17 de la cuarentena, la Línea 100 recibió 538 casos de

agresiones psicológicas (Seguro Social de Salud [EsSalud], 2020).

#### *1.1.4.1 Maltrato verbal*

En la comunicación existe una interacción verbal a través de los canales verbales, no verbales y paraverbales. Estos canales de comunicación se expresan con un determinado propósito y en situaciones sociales específicas (Castañeda, 2010). Mediante este sistema de comunicación es posible reflejar la mente humana, los pensamientos y las emociones. A su vez, este puede causar emociones, sensaciones y reacciones que afectan de forma directa. Por tanto, una comunicación agresiva frecuente afecta la creación de la propia imagen, provocando que esta sea desajustada, insegura y vulnerable (Ayala, 2017).

Desde la perspectiva sistémica la comunicación es un sistema abierto. Es decir, la conducta comunicacional de cada persona afecta a la de los otros y, es a su vez, influida por la de los demás. En este sistema interaccional, los dos o más comunicantes definen la naturaleza de su propia relación (Gonzalo, 2006). Además, desde el enfoque sistémico se plantea la imposibilidad de la existencia de una “no conducta”, es decir, todo el tiempo se comunica (Acevedo y Vidal, 2019). En palabras de Baró (2018), todo comunica, aunque el emisor no sea consciente de ello. En consecuencia, tanto emisor y receptor tienen un grado de responsabilidad en sus interacciones.

Según Ayala (2017), el maltrato verbal comprende una comunicación agresiva e hiriente, a través de la cual se expresa lo que se siente y piensa de forma dañina y ofensiva, tendiendo a humillar a la otra persona como forma de obtener más poder.

Para Díaz-Agudo (2006; citado por Ordoñez, 2011), el maltrato verbal se manifiesta con insultos, burlas o ridiculización, usando un lenguaje agresivo que ataca al otro. También, el Consejo de la Juventud de Navarra (CJNNGK, 2011) manifiesta que el maltrato verbal contiene comentarios humillantes e insultos acerca de la carencia de atracción física, la inferioridad o la ineptitud; que al ser continuas destruyen el amor propio y daña la dignidad de la mujer.

Una de las formas de este tipo de violencia son las humillaciones, las cuales conllevan desvaloraciones, sufrimiento y agresiones psicológicas. Este tipo de violencia pretende minar la autoestima de la víctima haciendo que llegue a sentirse despreciable ante sí misma (Peralta, 2010; citado por Rodríguez, 2019). En este proceso comunicativo se impone un pensamiento u opinión sobre el otro, menospreciando, humillando y descalificando las actuaciones, reflexiones, gustos o apariencia (Ayala, 2017).

Este maltrato verbal es prácticamente imperceptible pero altamente perjudicial. La condición de gravedad depende de la duración y/o frecuencia a la que se expone la víctima. Mientras más prolongada sea la violencia mayor será la situación de riesgo. Pues finalmente, la víctima llega a interiorizar las críticas que recibe y deforma su autopercepción, de modo que asume y acepta la violencia (Ayala, 2017). Este maltrato afecta directamente el bienestar propio, a la familia y la comunidad, con secuelas a largo plazo en la salud mental. También puede agravar enfermedades físicas preexistentes, inducir al consumo de alcohol, drogas o medicamentos e incluso provocar el suicidio (Caballero, Alfaro, Núñez y Torres, 2009; Nieto, Pórtela, López y

Domínguez, 2018).

Asimismo, se ha demostrado que una persona ofendida puede estallar en ira en el momento menos esperado y agredir a quien menos se imagina, generando consecuencias fatales (Ordoñez, 2011). Además, el abuso verbal no sólo se da entre adultos, sino también en la relación madre-hijo, pues las madres lejos de disciplinar lastiman la autoestima de los hijos. Lo cual afecta el desarrollo neurológico, las habilidades sociales, la imagen que tiene de sí, y muchas veces su rendimiento escolar (Pardilla, 2018).

## **1.2 Modelo teórico que explica la violencia familiar**

Entre los modelos teóricos que han estudiado la violencia familiar se encuentran diferentes vertientes: el análisis psicosocial, el análisis sociocultural, la filosofía, las ciencias penales y la salud pública. Cada una de ellas aporta su avance, de acuerdo a sus propósitos particulares. Bajo el planteamiento sistémico, la violencia queda conformado por una persona que maltrata y otra que sostiene ese tipo de relación. Lo cual permite traslucir que la víctima es quien invitaría al ejercicio de la violencia con el objetivo de mantener el sistema que la contiene (Sepúlveda, 2005).

Asimismo, la teoría general de los sistemas es un término acuñado por Ludwig von Bertalanffy (1901-1972), y tuvo su mayor desarrollo en el siglo XX. Esta teoría reconoce los sistemas como una agrupación de componentes que conservan cercanos vínculos entre sí, que sostienen al sistema directo o indirectamente unido, para perseguir algún tipo de objetivo (Ortiz, 2008). Además, sus procesos sistémicos

internos deben ser complementados con una concepción de sistemas abiertos, que establece un flujo de relaciones con el ambiente para la continuidad sistémica. En efecto, el planteamiento de esta teoría radica en entender al entorno y al individuo como sistemas que forman parte de un todo, y cuyo objetivo principal es alcanzar la estabilidad (Sepúlveda, 2005).

### ***1.2.1 Propiedades sistémicas***

Un sistema familiar es un conjunto de personas relacionadas entre sí, que forman una unidad frente al medio externo. Según Ochoa de Alda (1995), se puede observar que sus principales propiedades son:

- a) Totalidad: La conducta del sistema familiar no puede entenderse como la suma de las conductas de sus miembros, se trata de algo distinto que incluye información de sus interacciones.
- b) Causalidad circular: Son pautas de comportamiento repetitivas, circulares por naturaleza y están en constante evolución. Por ejemplo, las conductas y creencias que son percibidas como dificultades se desarrollan de manera circular.
- c) Equifinalidad: Alude al hecho de que un sistema puede alcanzar el mismo estado final a partir de condiciones iniciales distintas, lo que dificulta buscar una causa única del problema.
- d) Equicausalidad: Se refiere a que la misma condición inicial puede dar



lugar a distintos estados finales. Esta propiedad establece que para resolver un problema hay que centrarse en el momento presente.

- e) Limitación: Al adoptar una determinada secuencia de interacción disminuye la probabilidad de que el sistema emita otra respuesta distinta, haciendo que se reitere en el tiempo.
- f) Ordenación jerárquica: Ciertas personas o subsistemas poseen más poder y responsabilidad que otras para determinar qué se va a hacer. No solo comprende el dominio, sino también la ayuda, protección, consuelo y cuidado que brindan a los demás.

### ***1.2.2 Maltrato familiar desde el enfoque sistémico***

El modelo explicativo que se usa en esta investigación es la Teoría General de los Sistemas, desarrollada por Bogdanov, Bertalanffy y Capra. Este enfoque permite conocer el funcionamiento de muchas realidades a nivel ecológico, social y psicológico. Además, que permite estudiar el sistema familiar en la relación sociedad-grupo-individuo (Ortiz, 2008). Desde este enfoque, la familia se analiza desde sus subsistemas: pareja, parental, fraterno y subsistema deseado. También se estudian sus relaciones, sus normas, posiciones, formas de comunicación interna, los estilos y ritmos diversos de los miembros (Bardales y Cardeña, 2001).

Respecto al subsistema de pareja, este funciona como un todo único que intercambia información con su ambiente. Este subsistema no está exento de relaciones

conflictivas en su vinculación, siendo la violencia hacia la mujer una de sus expresiones, la cual se manifiesta con el objetivo de sostener el funcionamiento del sistema familiar. De modo que la violencia no es un fenómeno individual, sino la manifestación de un fenómeno interaccional, donde todos quienes interactúan son responsables. Es decir, que la violencia es el resultado de complejas interacciones entre los sistemas y la jerarquización de los mismos (Rodrigues y Cantera, 2012; López, 2011).

Bajo este enfoque, sus miembros mantienen una relación interdependiente basada en el reparto de funciones y el alcance de objetivos comunes. De modo que el incumplimiento de alguna de las funciones individuales repercute en el funcionamiento de la unidad familiar, originando el conflicto interparental y el consecuente deterioro de las dinámicas y relaciones familiares. Esta situación puede ser explicada primero, por la mala relación entre adultos, de estos con sus hijos y a su incapacidad para relacionarse de otro modo con los demás; segundo, por los métodos de disciplina y pautas de crianza inadecuados en respuesta al estrés, y tercero, por el contagio emocional entre padres e hijos (Carracedo, 2015).

Por tanto, la violencia intrafamiliar depende de los factores relacionales y de los procesos comunicacionales entre las unidades que los conforman (Sánchez y Navarro, 2018). Por ejemplo: la presencia de la rigidez del sistema de creencias, la codificación de las diferencias como amenazas, sufrir estrés y otras alteraciones psicológico-emocionales que interrumpen en el ejercicio responsable de la parentalidad (Carracedo, 2015).

### **1.3 Sistema familiar**

Desde el enfoque sistémico, la familia se define como un sistema estructurado e interdependiente de individuos que interactúan con reglas y roles cambiantes que existen entre sí y con el exterior. Encontramos tres subsistemas primordiales y bien diferenciados, la constelación fraterna, parental y la pareja. Cada uno con sus peculiaridades en cuanto a las pautas y al tipo de relación, los cuales se fijan en el interior. No obstante, ciertas cuestiones indispensables reciben influencia mutua de los otros subsistemas (Minuchín, 1986, Andolfi, 1993; citado por Espinal et al., 2006).

Desde el Estado Peruano, según la Ley N°30403, la familia es el fundamento de la sociedad, es una institución democrática y es el espacio primordial para el desarrollo integral del ser humano. Esta familia debe proporcionarse afecto, protección, seguridad, orientación y valores para ser seres humanos libres y felices, capaces de ejercer efectivamente sus derechos, respetar los derechos de las demás personas y llegar a ser ciudadanos autónomos, productivos y responsables (MIMP, 2018).

Además, la familia es un sistema vivo que posee dos elementos indisolubles que son la estructura y el funcionamiento. Estos dos elementos están íntimamente ligados, puesto que una determinada estructura implica cierto tipo de funcionamiento y viceversa. La estructura se entiende como el conjunto de individuos y sus interrelaciones que constituyen un sistema. Entre sus elementos encontramos los límites, el manejo del poder, reglas y roles. Y la funcionalidad es la capacidad que tiene el sistema para enfrentar y superar cada una de las etapas del ciclo vital y los problemas

que atraviesa. Entre sus elementos encontramos la comunicación, afectividad, valores y mitos (Ortiz, 2008).

Igualmente, la familia constituye el principal entorno educativo que ofrece las primeras experiencias decisivas para el desarrollo del niño. Situación que debe llevar a los padres a ser conscientes de que todo comunica: el estilo de vida que ofrecen al niño, la adquisición de pautas de conducta y su integración social (Baró, 2018). Es decir, el espacio familiar es una fuente de recursos y estrategias que en condiciones normales, contribuye a que cada miembro sea feliz, madure y sea aceptado en la sociedad (Instituto Nacional de Desarrollo Social [INDESOL], 2006). Sin embargo, si la familia no posee herramientas diferentes a la violencia para hacer frente a la formación de los hijos, entonces la familia se convierte en un espacio de vulneración de derechos (Palomino y Arana, 2011).

### ***1.3.1 Estilos de crianza***

Un elemento importante de la estructura del sistema familiar es el modo de proceder de los adultos frente a los hijos (González, 2013). A la mitad del siglo XX, el estudio de los estilos de crianza alcanzó mayor trascendencia, usándose como sinónimos pautas de crianza, estilos parentales y modelos de crianza (Jorge y González, 2017; López, 2017). Estos términos suelen definirse como aquella constelación de actitudes que son proyectadas al niño (Franco, Pérez y Dios, 2014). Y que tienen por característica la bidireccionalidad, debido a que los actos de los padres generan consecuencias sobre los hijos, y viceversa (Álvarez, 2010; Torres et al., 2008). También

pueden ser entendidas como las costumbres que los integrantes de una comunidad poseen en relación al cuidado de los niños, dado que las personas se comportan según la cultura en la que viven (Baro, 2018; Castillo, 2016).

Según el modelo de Diana Baumrind, los estilos parentales son del tipo autoritario, indulgente y asertivo (Ramírez y Ynoñan, 2017). Por su parte, Steinberg distinguió cinco tipos de padres: el padre autoritativo que guía a los hijos por medio de la reflexión y de los acuerdos, el padre autoritario que ejerce conductas represivas, el padre permisivo o indulgente que no impone normas, el padre negligente que muestra desinterés hacia el hijo, y finalmente el padre mixto que no cuenta con un único estilo de crianza (Baldeón, 2017; Bardales y La Serna, 2015; López y Huamaní, 2017).

Mientras que para Simón (1993, citado por Ortiz, 2008) son tres tipos de estilos. Un estilo autoritario donde el adulto define lo que se debe hacer o no, con límites rígidos que no se adaptan a la etapa de ciclo vital. Un estilo flexible que tiene relación con un manejo adecuado de la comunicación, con límites flexibles que se adaptan a las diferentes etapas del ciclo vital. Y el estilo dejar hacer o dejar pasar, que tiene que ver con límites difusos, en el que cada persona hace lo que desea, no existen reglas claras o estas cambian todo el tiempo.

### ***1.3.2 Teoría del apego en la crianza***

Un elemento esencial del funcionamiento sistémico familiar es la afectividad y la comunicación. A través de los vínculos afectivos se expresan las emociones y los sentimientos. Por lo tanto, la familia es la primera fuente en la que se aprende a manejar

los afectos. Esta experiencia marca profundamente el desarrollo de los niños, así como su manera de establecer relaciones con personas fuera del círculo familiar. Uno de los elementos fundamentales relacionados con el tema de la afectividad es el apego (Ortiz, 2008).

Con relación a la teoría del apego, esta se originó en 1969 por el psicólogo y psiquiatra John Bowlby. Este término se usa para definir el tipo de vínculo afectivo asimétrico entre el bebé o niño y sus padres. Esta teoría establece que el neonato llega al mundo con la capacidad innata para establecer su primer vínculo de apego con su cuidador. Años más tarde, Mary Ainsworth (1913-1999) demostró que esta capacidad para relacionarse y vincularse, busca protección, seguridad y refugio en el cuidador y no solo la satisfacción de las necesidades fisiológicas. Además, se encontró cuatro tipos de apegos, uno del tipo seguro y tres de tipo inseguro, los cuales se describen a continuación (Guerrero, 2017):

- a) Apego seguro: Ocurre cuando el niño muestra una necesidad emocional y la madre es responsiva ante dicha necesidad, calmando, legitimando la emoción y buscando soluciones conjuntamente. Si la madre responde de esta manera en la gran mayoría de las ocasiones, dará lugar a un apego seguro.
- b) Apego inseguro evitativo: Cuando generalmente el niño tiene una necesidad, la madre no le da importancia y evita el mundo emocional de sus hijos. Por lo cual, la madre tiende a intelectualizar o racionalizar

todo, incluso las emociones.

- c) **Apego inseguro ansioso-ambivalente:** Ocurre cuando el niño vive muchas situaciones estresantes por parte de unos padres preocupados, protectores y con mucho miedo. Cuando el niño tiene una necesidad, el tipo de respuesta que da la madre es muy variado: en ocasiones evita la emoción del niño, otras veces actúa de manera exagerada, a veces es responsiva con su hijo y en otras ocasiones ni le atiende.
  
- d) **Apego inseguro desorganizado:** El niño muestra sus necesidades emocionales y los padres rara vez suelen dar respuesta a dichas necesidades. En caso de que se dé una respuesta, suelen ser de repulsa, de evitación y de tipo agresiva. Aquí encontramos familias desestructuradas, maltrato, abuso a los hijos, padres con adicciones y psicopatologías, entre otros.

### ***1.3.3 Prácticas disciplinarias***

Este elemento es relevante para la estructura y funcionamiento del sistema familiar. Puesto que regula los comportamientos de sus miembros, entre estos, y con otros sistemas que los rodean (Ortiz, 2008).

A fin de tener una noción clara de este concepto, es preciso desvincular a la disciplina familiar de la disciplina de otros ámbitos, así como de restringirla como sinónimo de autoritarismo. Pues su fin es el desarrollo del individuo y la adquisición

por parte del mismo de las destrezas intelectuales y sociales (García y García, 2009). Según Ramírez (2005), la disciplina familiar comprende estrategias, mecanismos y medidas normalizadas, usadas frecuentemente para el ajuste de la conducta e inculcación de valores, actitudes y normas.

Para Siegel (2017), la disciplina es enseñar. Según este autor, iniciador del campo de la neurobiología interpersonal, los padres deben reconocer que son los primeros profesores de sus hijos y deben enseñarle que es uno mismo quien guía sus emociones, sus sentimientos, pensamientos, esperanzas y sueños. En otras palabras, todo lo que se llama mente. Por tanto, un padre en vez de pensar en controlar solo el comportamiento, debería enseñar a su hijo a observarse a sí mismo, para que sea él mismo quien regule su comportamiento, habilidad que es llamada “mindsight”. Esta destreza permite al niño comprender su mundo interior, tener un dialogo reflexivo y construir compasión, empatía y conocimiento.

Por otra parte, las estrategias que utilizan las madres para disciplinar a los hijos están relacionadas con las actitudes y creencias que estas tienen acerca de la disciplina. Por ejemplo, cuando el maltrato se legitima como una forma de enseñanza, las madres tendrán mayor probabilidad de ejercer dicha violencia contra sus hijos, pensando que es el mejor método educativo (Benavides y Stuart, 2016). Así pues, no todas las estrategias educativas aseguran el bienestar y el desarrollo integral de los niños, por sus consecuencias dañinas a corto, mediano y largo plazo. Por ello, debe optarse por estrategias que aseguren un proceso educativo armónico, eficaz y cooperativo; con padres disponibles, accesibles, en sintonía y responsivos. Además, de satisfacer las



necesidades fisiológicas, cognitivas, sociales y afectivas y/o emocionales de los hijos (Guerrero, 2017).

Por ello, aunque las madres y los cuidadores tengan las mejores intenciones hacia sus hijos, no siempre terminan aplicando las mejores estrategias disciplinarias. Por tanto, se necesita más que el deseo de ejercer efectivamente su rol de madre. Es decir, esta debe contar con conocimientos y habilidades disciplinarias, que le permitan responder efectivamente a las situaciones desbordantes. Además de potencializar sus capacidades internas, también deben considerar la influencia que ejerce el contexto. De manera que existen muchos factores que influyen sobre la crianza, desde los factores del nivel microsistémico/individual como la biología humana, hasta el nivel macrosistémico, como la cultura. Este escenario muestra lo complicado y complejo que es formar y enseñar a los hijos (Ramírez, 2005; UNICEF, 2018).

El INEI (2019) reveló que las madres son las que corrigen con mayor frecuencia y que tienden a usar más la reprimenda verbal. También es la madre la que utiliza otros tipos de castigo, como prohibirles algo que les gusta, dar palmadas y golpes o castigos físicos. Además, UNICEF (2019) menciona que ocho de cada diez niños, niñas y adolescentes han sufrido de alguna forma de maltrato, y seis de cada diez, son golpeados en sus casas. Y previo a la declaratoria de emergencia por la enfermedad de coronavirus - COVID-19, el Programa Nacional Aurora, adscrito al MIMP, reportaba que los CEM atendieron entre enero a marzo de 2020 un total de 12.014 casos a nivel nacional sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes (Defensoría del Pueblo, 2020).

### *1.3.3.1 Clasificación de las prácticas disciplinarias*

La clasificación de la práctica disciplinaria atiende al instrumento utilizado por UNICEF, denominado Módulo de Disciplina, que organiza los comportamientos disciplinarios en dos grandes grupos: la disciplina no violenta y la disciplina violenta (Benites, 2017). Las preguntas fueron adaptadas de la Escala de Tácticas para Conflictos entre Padres e Hijos - CTS-PC de Straus, Hamby, Finkelhor, Moore y Runyan (UNICEF, 2006). La CTS-PC es un instrumento epidemiológico usado para evaluar el trato hacia la niñez, el cual ha sido evaluado en distintas partes del mundo: América Latina y del Norte, Europa, Oceanía y Asia, manteniendo un nivel aceptable de confiabilidad y validez interna y externa (Barría, 2014).

A continuación se muestra una tabla sobre la clasificación de las prácticas disciplinarias, la cual se adaptó tomando en cuenta la CTS-PC y el gráfico de la Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia - ECOVNA de Argentina, realizada por el Ministerio de Desarrollo Social junto a UNICEF, que aporta datos oficiales sobre violencia y maltrato en el hogar (UNICEF, 2016).

Tabla 1

*Clasificación de las prácticas disciplinarias*

Tipos	Dimensiones	Métodos
<b>Disciplina violenta</b>	Castigo físico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lo sacudió</li> <li>• Lo golpeó en la parte trasera con la palma de la mano o con un objeto duro.</li> <li>• Le pegaste con tu mano en su mano, brazo o pierna.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lo pellizcaste</li> </ul> </li> </ul>
	Castigo físico severo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Le pegaste con el puño o lo pateaste fuerte.</li> <li>• Le pegaste en alguna parte del cuerpo que no sea la cola, con un objeto duro               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lo tiraste al piso o volteaste.</li> </ul> </li> <li>• Le dio una cachetada en la cara, cabeza o las orejas.</li> </ul>
	Castigo físico muy severo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Le apretaste el cuello o lo sacudiste tirándole del pelo</li> <li>• Le diste una paliza, pegándole una y otra vez.</li> <li>• Lo quemaste o tiraste agua caliente a propósito.               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lo amenazaste con un cuchillo o arma</li> </ul> </li> </ul>

Agresión verbal

- Le gritó.
- Lo insultaste o maldijiste
- Le dijiste que lo ibas a enviar fuera o echarlo de la casa.
- Amenazaste con pegarle pero en realidad no lo hiciste.
- Lo llamaste estúpido, haragán, o alguna otra cosa parecido.

- Le explicó por qué su comportamiento estuvo mal.
- Le dio otra cosa para hacer (para distraerlo).
  - Le prohibió algo que le gusta
  - Le quitó algún privilegio.

**Disciplina no violenta**

---

Nota: Elaborado a partir de la Escala de Tácticas para Conflictos entre Padres e Hijos - CTS-PC y el gráfico de la Encuesta sobre Condiciones de Vida de Niñez y Adolescencia - ECOVNA de Argentina, realizada por el Ministerio de Desarrollo Social junto a UNICEF.

#### *1.3.3.1.1 Práctica de disciplina no violenta*

La práctica disciplinaria no violenta o disciplina positiva, reconoce el valor personal de cada niño. El objetivo de este enfoque es establecer en ellos una buena autoestima, respeto, seguridad y la internalización de normas y valores. En esta disciplina los padres brindan explicaciones objetivas y racionales al niño sobre las consecuencias de sus acciones negativas sobre sí mismo o para con las demás personas, fomentando la empatía para una sana socialización (OMS, 2009; citado por Benites, 2017). Según la UNICEF (2016), la práctica disciplinaria no violenta se refiere a prácticas como explicar por qué un comportamiento estuvo mal, darle otra actividad para que el niño se distraiga, o privarlo temporalmente de algún privilegio previamente acordado.

A inicios del siglo XX, por el año 1920, Alfred Adler y Rudolf Dreikurs consideraron importante educar a los adultos cuidadores encomendados de la formación de los niños y adolescentes, promoviendo un mejor trato en base al respeto mutuo y el interés social (Jiménez, 2018; Colín, 1999). Dreikurs y Adler mostraron un enfoque de crianza democrático, cuidando que los niños tengan límites sanos, que no sean ni sobreprotegidos ni desprotegidos (Rodríguez, 2015). Ya con la teoría introducida, a partir de 1980, Jane Nelsen con la colaboración de Lynn Lott, dos estudiosas activas en la disciplina positiva, fundan la Positive Discipline Association, y desarrollan las bases, principios y elementos del nuevo enfoque.

Actualmente, la disciplina positiva o democrática es considerada como un

modelo innovador de educación que intenta comprender al individuo en forma holística e integradora. Puede ser definida como alternativa a la tradicional disciplina punitiva (Rodríguez, 2015). Según Alméndarez, Carrasco y González (2017), la disciplina positiva se refiere a la acción de acompañar a los niños/as y adolescentes en el proceso de crecer en conocimientos, valores, destrezas y conductas. Según Nelsen (2002), es una metodología que habla de las necesidades del ser humano y que aporta habilidades para la vida. Desde este enfoque se ven los errores con la máxima empatía, la máxima compasión y como oportunidades de aprendizaje.

Para Bilbao (2016), educar en positivo es entender la inmadurez del niño, así como el desarrollo del cerebro y las necesidades que este tiene. Este proceso de empatizar con el cerebro del niño permite que cuando llegue a adulto sea capaz de que sus pensamientos, sus emociones y sus acciones vayan en la misma dirección. Esta idea es compartida por Baró (2018) cuando menciona que las habilidades para un comportamiento adecuado se desarrollan en el momento en que la madurez del cerebro lo permita.

Según Moya (2016 citado por Gorritxo, 2017), maestra de educación infantil y psicóloga, la disciplina positiva es la mejora del trato humano. En esta convivencia no puede faltar el afecto, la confianza ni el acompañamiento del adulto por medio de pautas y límites sólidos. Desde este enfoque las enseñanzas son trasladadas de manera respetuosa tanto para el adulto y los hijos. Este tipo de disciplina alude a la prevención y actuación de los padres, y está basado en el interés superior del niño y en la Convención sobre los Derechos del Niño. Los cuales garantizan la seguridad, el respeto

y dignidad de todos los niños y las niñas contra todo tipo de violencia incluyendo los castigos (Rodrigo, Máiquez y Martín, 2009; Durrant, 2013).

En pocas palabras, la disciplina positiva no es violenta, respeta a la niñez, ayuda a que los niños tengan éxito, apoya su crecimiento y brinda beneficios psicológicos (Benites, 2017). Esta teoría brinda límites claros y sostenibles en el tiempo, que se convierten en factores de protección efectivos y en muchos casos pasan a ser hábitos o conductas inconscientes con efectos de transmisión generacional (Cuervo, 2010).

#### *1.3.3.1.2 Práctica de disciplina violenta*

La práctica de disciplina violenta o disciplina punitiva, son actos de un progenitor o cuidador que originan dolor físico o sufrimiento emocional al niño, con el propósito de modificar una conducta y de ayudar como componente disuasorio (UNICEF, 2016). Según Rodríguez (2015), se define como la aplicación de un estímulo doloroso inmediatamente después de la emisión de un comportamiento inadecuado. Los métodos que utiliza este tipo de disciplina son el castigo físico y la agresión psicológica.

Cabe destacar que esta práctica ocupa un lugar en la crianza y formación de los niños. Además, se ve respaldada por una cultura que legitima la violencia y que ha visto en el uso de los castigos la formación de ciudadanos más fuertes y resistentes (Acevedo, Castro y Arnulfo de León, 2018). Al hablar de disciplina violenta no es posible desvincularla del maltrato infantil. Según la OMS, este último se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye el

maltrato físico, psicológico, sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que produzca o puedan producir menoscabo a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o colocar en riesgo su supervivencia, dentro de una interacción de responsabilidad, confianza o poder (Zavaleta, 2019).

Desde 1999, la OMS distingue cuatro tipos de maltrato infantil:

- a) Abusos físicos: Se define como el empleo intencional de la fuerza física contra un niño, que origine o pueda originar perjuicios para la salud, la supervivencia, el desarrollo o la dignidad de este. Esta forma de violencia es aplicada por una persona adulta con la intención de corregirlo o modificar una conducta indeseable del niño, causando dolor físico. Esta violencia es a su vez de dos tipos: el impulsivo, generado por emociones, y el instrumental, controlado y planeado.
- b) Abusos emocionales y psicológicos: Se entiende como cualquier trato ofensivo, denigrante, estigmatizante o ridiculizador realizado bajo las potestades de crianza, con el fin de corregir el comportamiento de los niños y adolescentes cuando realizan un hecho inadecuado. Entre la agresividad verbal se encuentran las ofensas, menosprecio, reproches, amenazas, carencia de afecto, restricciones de movimientos, rechazo, aterrorizar, ignorar y corromper (Del Aguilar, 2015).
- c) Abusos sexuales: Se define como la participación de un niño en actividades sexuales que no comprende plenamente y no puede



consentir con conocimiento de causa (Núñez, 2019).

- d) Desatención: Abarca un frecuente abandono por parte de un cuidador cuando están en condiciones de ofrecerlo (Fernández, 2014).

En ese mismo sentido, el castigo se presenta en el contexto familiar por una falta de habilidad de los padres o cuidadores para aplicar una disciplina mediante estrategias distintas (Aguirre, Montoya y Reyes, 2006). Asimismo, el tipo de castigo que se aplica depende particularmente del contexto y la cultura predominante. De acuerdo al diagnóstico efectuado por la organización Save the Children, se identifica que en los hogares se pueden presentar hasta 43 tipos de castigo. De los cuales 21 de estos se emplean en todos los rincones del planeta, como son: sopapos, nalgadas, azotes, golpes en la cabeza, sacudidas, insultos, vociferar, intimidar, jalón de pelo y orejas, pellizco, golpear con regla y/o cinturón, comparaciones, humillaciones públicas, ridiculizar, apodos burlescos, desinterés, acusar, marginar, mirada inquisitoria, silencio extenso, aislarle a oscuras y colocar el rostro a la pared (Acevedo et al., 2018).

En suma, este modelo disciplinario puede ser eficaz desde el punto de vista del control y orden, pero desde el punto de vista de la formación moral y autónoma del niño es el menos adecuado (Alméndarez et al., 2017). Por ello, surge la necesidad de identificar las prácticas de castigo que se ejercen en los distintos contextos, tanto los golpes visibles y las prácticas más sutiles (Gómez, Jovel, Rincón, y Sánchez, 2016). Los efectos perjudiciales de la disciplina violenta en el desarrollo de los niños son a mediano y largo plazo, como mayor nivel de agresión, una escasa salud mental y un

frágil juicio moral (UNICEF, 2015).

#### **1.4 Nivel educativo**

La educación escolar consiste en la presentación sistemática de ideas, hechos y técnicas a los estudiantes. Mediante este sistema escolar, la sociedad transmite y conserva su existencia colectiva entre las nuevas generaciones (Valenzuela, 2010). Desde la mirada de Guillén (citado por Baró, 2018), educar consiste en apoyar el desarrollo cerebral del niño y su adecuado funcionamiento ejecutivo, para facilitar su autonomía, aprendizaje y bienestar personal. Desde el enfoque sistémico, la escuela es considerada como un sistema abierto que recibe y aporta algo a los demás sistemas, es decir, está en un proceso de intercambio continuo con su ambiente, en una relación sociedad – escuela y familia – sociedad (Otxandorena, 2010; Coronado, 2010).

En cuanto al sistema educativo peruano este se organiza en etapas, niveles, modalidades, ciclos y programas. Entendiéndose las etapas como períodos progresivos en que se divide el sistema educativo, el cual engloba a la educación básica destinada a favorecer conocimientos, actitudes y valores; y la educación superior, destinada a la indagación, invención y propagación de la información. Asimismo, la educación básica regular contiene a los niveles de educación, que son los períodos graduales del proceso educativo, estos son: el nivel de educación inicial, que constituye el primer nivel, considera a niños de 3 a 5 años; luego viene el nivel de educación primaria, que constituye el segundo nivel y dura seis años y finalmente se tiene al nivel de educación secundaria, que dura cinco años (Guadalupe, León, Rodríguez y Vargas, 2017).

Según Kaya y Cook (2010; citado por Puente, Ubillos, Echeburúa y Páez, 2016), existe una relación entre el bajo nivel educativo y la violencia conyugal. El nivel educativo es una de las dimensiones más importantes para la capacidad de empoderamiento de la mujer. Cuando se accede a la educación, existe una mayor posibilidad de escapar de la violencia. Por tanto, el nivel educativo es el primer factor de riesgo para padecer de violencia. Cruz, Morales, Arriaga y Chan (2013) encontraron que las mujeres que sufren un mayor índice de violencia tenían un nivel de escolaridad básica. De la misma manera, Caballero et al. (2009) estimaron que el nivel educativo es un factor de riesgo asociado a la prevalencia de la violencia psicológica contra la mujer por parte de su pareja.

Así también, el nivel educativo es un factor de riesgo para el maltrato infantil (Barker, 2010; citado por Benavides, 2013). Según, Casullo y Liporace (citado por Córdova, 2014), las condiciones educativas influyen en el estilo parental, tendiendo a ser negativo cuando el nivel educativo de la madre es bajo. Igualmente se encontró que los niños que viven en hogares de menor nivel educativo tienen significativamente más probabilidades de sufrir diversos tipos de maltrato (Benavides y Stuart, 2016). Sin embargo, Ribero y Sánchez (2004) encontraron que la educación solo influye marginalmente en la violencia, ya sea contra los menores o contra la mujer.

Por tanto, la educación debe incorporar una visión unificada del ser humano mediante el desarrollo de un razonamiento y una afectividad que rechace las injusticias sociales. Sin embargo, los sistemas educativos de occidente han desvalorizado el mundo interno de los educandos (González y Franco, 2015) y han seguido insistiendo

en los contenidos más que en los procedimientos, en los resultados más que en las experiencias y en las normativas más que en las habilidades de relación (Baró 2018). Y justamente, las mayores problemáticas que han vivenciado y que en la actualidad se viven, no se encuentran fundadas en el desarrollo intelectual o cognitivo, sino en la percepción emocional del alumnado ante las diferentes situaciones sociales. Por esa razón, es posible, que haya personas que disfruten o no sientan desagrado ante situaciones que atentan contra la dignidad de las personas (Mujica, 2018).

Ante esta realidad, un entorno educativo adecuado contribuye a una provechosa relación con el entorno y las pautas culturales. Este espacio puede contribuir a desarrollar tanto la inteligencia emocional como las habilidades sociales de los niños. Con estas destrezas los estudiantes podrían lidiar con los problemas de manera saludable y eficaz (Jara, 2018; Baro, 2018). Según David (2016), la escuela es uno de los principales agentes educativos para la transmisión de valores. Según esta autora, al conocer los estudiantes los valores que son importantes para ellos mismos, podrán vivir una vida que sea coherente con estos. Además, aprenderán a conectar y convivir con las acciones, pensamientos, emociones y recuerdos de forma saludable, habilidad que es llamada “agilidad emocional”.

### **1.5 Estado conyugal**

La pareja da lugar a una forma peculiar de asociación. Este par de individuos, generalmente de distinto sexo, eligen vivir juntos con el proyecto de compartir sus destinos disfrutando del apoyo público. Este derecho a la vida conyugal parte de la

libertad, porque los dos individuos de mutuo acuerdo lo deciden (Peña, 2010). El estado conyugal es entendido como un concepto legal, que se refiere a la situación en la que se encuentra una persona según sus circunstancias y la legislación le concierne ciertos efectos jurídicos. Sus modalidades son: soltero, casado, viudo, separado y divorciado (Calderón, 2018). Desde el enfoque sistémico, la pareja conyugal es un sistema en persistente cambio, lo que expresa su capacidad para ajustarse a las exigencias del desarrollo personal de sus individuos y a las demandas del contexto. Sin embargo, no siempre la pareja conyugal tiene posibilidad de dar respuesta a los cambios, generándose así los conflictos y las crisis (Espinal et al., 2006).

Cabe resaltar que el estado conyugal ha sido estudiado también en su relación con la violencia en la pareja. Según Cruz et al. (2013), las mujeres con mayor índice de violencia se encuentran en unión libre. Igualmente, Caballero et al., (2009) estimaron al estado civil como un factor de riesgo para la prevalencia de la violencia psicológica contra la mujer por parte de su pareja en el Perú, siendo las casadas las de mayor riesgo que las separadas o divorciadas. También el estado conyugal se relaciona con el maltrato infantil, según Benavides (2013) el hecho de ser padre soltero aumenta el riesgo de maltrato infantil.

Asimismo, existen ciertos factores que favorecen o perjudican la elección de estar en un determinado estado conyugal. Por ejemplo, la unión libre o convivencia se ve posibilitada por factores dentro del área urbana, los cuales están bastante relacionados con las transformaciones que ha ido teniendo la pareja a lo largo de la historia. Entre estos, está el nuevo rol de la mujer en el mundo laboral y en ocasiones

el cambio de rol del esposo quien se incorpora a la vida familiar (Sebastián, 2016). También, las corrientes feministas han cumplido un rol trascendental, ya que identifican al matrimonio como una institución patriarcal y perjudicial, aporte que ha generado que las mujeres no opten por casarse (Torralbo, 2011).

Según Amador y Bernal (2012), el matrimonio es un acuerdo de convivencia más estable que la unión libre. Debido a que en la unión libre, la planeación a largo plazo es más difícil, pues esta conlleva un periodo de exploración que genera incertidumbre acerca de la conveniencia con un compañero específico. Por tanto, la menor estabilidad y la mayor incertidumbre pueden inducir a las personas a invertir menos en el largo plazo, tanto en la relación con su pareja como con los hijos. Esta situación conlleva a que dentro del sistema familiar exista una mayor incidencia de violencia intrafamiliar, dado que en una conyugalidad deteriorada, los padres son incapaces de resolver sus conflictos.

No obstante, independientemente del estado conyugal en que la pareja se encuentre, este debe ser un espacio que asegure el crecimiento de cada uno de sus miembros. Pues cada componente del sistema familiar necesita que exista una conyugalidad agradable, que conserve un clima enriquecedor a nivel emocional, cognitivo y pragmático. De modo que sus miembros se desarrollen plenamente tanto a nivel físico, psicológico y social. Por tanto, una relación conyugal adecuada es la principal fuente de apoyo y soporte para llevar a cabo una paternidad competente (Córdova, 2014).

## **2. Investigaciones nacionales e internacionales**

A continuación se muestran las investigaciones realizadas en el extranjero y en Perú respecto a las variables de estudio:

### **Internacionales**

Safranoff (2017), en Argentina, realizó una investigación con el objetivo de identificar los factores de riesgo que incrementan la vulnerabilidad de las mujeres hacia el maltrato psicológico. La muestra estuvo compuesta por 772 mujeres. El instrumento utilizado fue el estudio nacional argentino sobre violencia contra las mujeres del 2015. Los resultados encontraron que las mujeres más proclives a ser víctimas de la violencia psicológica son quienes tienen menos educación, mayor edad, no trabajan por un salario, conviven con hijos en el hogar, se encuentran inmersas en relaciones menos formales, están emparejadas con varones que tienen menos educación que ellas y/o tienen problemas con el alcohol y/o fueron víctimas o testigos de violencia durante su infancia. En conclusión, el estudio sugiere la necesidad de implementar estrategias de intervención para erradicar el maltrato, dirigidas principalmente, a empoderar a las mujeres y reforzar su independencia.

Brito y Delgadillo (2016), en México, realizaron una investigación con el objetivo de explicar la relación que existe entre la violencia de pareja y el estrés parental. La muestra estuvo compuesta por 319 madres encargadas del cuidado de los niños dentro de los tres primeros años de primaria. Los instrumentos utilizados fueron la escala de tácticas de conflicto y la escala de estrés parental. Los resultados

encontraron una correlación positiva entre la violencia de pareja y el estrés parental de manera significativa en todos los factores de ambas escalas ( $p < 0.01$  y  $p < 0.00$ ). En conclusión, el estudio sostiene que los conflictos interparentales se desbordan sobre las relaciones con los hijos, debido al cambio del desempeño materno consecuente del maltrato recibido.

Medina (2016), en Ecuador, realizó una investigación con el objetivo de identificar el estilo de crianza parental en los niños de familias con violencia intrafamiliar. La muestra estuvo conformada por 30 familias de hijos entre 5 a 10 años de edad. Los instrumentos utilizados fueron el cuestionario de Estudio Socioeducativo de Hábitos y Tendencias de Comportamiento en Familias y la entrevista semiestructurada de Ordoñez y Mazón del 2014. Los resultados evidenciaron que un alto índice de las familias no presentan en su estructura familiar un estilo de crianza definido con un 83%, el 10% indica un estilo no reconocido y el 3% un estilo permisivo y poco democrático. En conclusión, el estudio sostiene que las familias con violencia intrafamiliar se encuentran en disfuncionalidad, mostrando irregularidad en los roles y funciones, jerarquías poco definidas y ausencia de comunicación asertiva.

López (2016), en Puerto Rico, realizó una investigación con el objetivo de analizar los patrones de comportamiento emocional en la escuela de hijos de mujeres maltratadas y de hijos de madres que viven en hogares regulares. La muestra estuvo conformado por 10 niños que viven en casas protegidas para víctimas de violencia doméstica y 10 niños de madres que no presentan maltrato. El instrumento utilizado fue diseñado para la investigación. Los resultados evidenciaron que hay diferencias



significativas entre las puntuaciones de los niños de hogares regulares y los niños de casas de acogidas. En conclusión, el síndrome de la mujer maltratada tiene un efecto más allá de la vivencia personal de quien lo sufre, pues afecta al grupo familiar, concretamente al estilo educativo que la mujer emplea con sus hijos, pues la mujer maltratada ocupa la mayoría de su tiempo en conductas de supervivencia y a vivir en miedo, sin tiempo de interacción placentera.

### Nacionales

Fabián, Vilcas y Alberto (2020) realizaron una investigación con el objetivo de determinar los factores de riesgo de violencia contra la mujer por parte del cónyuge en la sierra central del Perú, región Junín. La muestra estuvo compuesta por 964 mujeres. El instrumento utilizado fue una encuesta elaborada para la investigación. Los resultados encontraron que los factores de riesgo personal fueron los celos y haber sufrido castigo en la niñez. Mientras que a nivel familiar, fueron las discusiones de los padres en presencia de los hijos y la desautorización del cónyuge cuando la mujer corrige a sus hijos. A nivel social fueron la participación en reuniones sociales y el consumo de licor del cónyuge. A nivel económico fueron el control del cónyuge de los gastos que realiza la mujer y el manejo indebido de los ahorros. Y a nivel cultural fueron el considerar que la mujer es propiedad del cónyuge y el incumplimiento de las órdenes del cónyuge. El estudio concluye que los factores de riesgo significativos de violencia contra la mujer de parte del cónyuge son múltiples tales como el factor personal, familiar, social, económico y cultural.

Solano et al. (2019), realizaron una investigación con el objetivo de precisar los factores asociados a la violencia familiar en estudiantes de ciencias de la salud de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica. La muestra estuvo compuesta por 1.201 estudiantes universitarios. Los instrumentos utilizados fueron una ficha de observación, escala APGAR familiar, escala de depresión de Zung y escala de autoestima de Rosenberg. Los resultados encontraron que los estudiantes que presentaron mayor riesgo de ser víctimas de violencia familiar fueron las mujeres con un OR:1.92, los menores de 20 años OR:1.84, aquellos que fueron víctimas de maltrato infantil OR:3.93, los que consumieron bebidas alcohólicas OR:1.75, con bajo nivel de autoestima OR:3.48, pertenecientes a familias disfuncionales OR:4.06 y aquellos en quienes sus docentes no les exigen en los estudios OR:2.19. En conclusión, los estudiantes universitarios de ciencias de la salud que tienen mayor riesgo de ser víctimas de violencia familiar, son aquellas de sexo femenino, menores de 20 años, con antecedentes de maltrato infantil, con familias inmersos en el alcoholismo, con bajo nivel de autoestima y que no perciben exigencia docente en sus estudios.

Solano (2018) realizó una investigación con el objetivo de conocer la influencia de los factores de riesgo personal, familiar, social, económico y cultural en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la región Junín durante el año 2017. La muestra estuvo compuesta por 612 mujeres víctimas de violencia. Los instrumentos utilizados fueron un cuestionario y una guía del grupo focal, elaborados para la investigación. Los resultados encontraron que los factores de riesgo personal son el estrés, haber sufrido violencia en la niñez y sentimientos de frustración. A nivel familiar, son el historial

familiar violento, inadecuada comunicación y supremacía del varón. A nivel social, son el bajo nivel de instrucción, escaso acceso a los servicios del estado y consumo de licor. A nivel económico, son el reducido presupuesto familiar y el inadecuado uso de los ahorros económicos del cónyuge. A nivel cultural, son el incumplimiento de los roles de género, considerar que la mujer es propiedad del cónyuge y la inadecuada forma de resolver los conflictos. En conclusión, los factores de riesgo personal, familiar, social, económico y cultural tienen una influencia alta en la violencia a la mujer de parte del cónyuge.

Alarcón (2017) realizó una investigación con el objetivo de determinar la asociación de los factores individuales y de relación de pareja frente a la violencia psicológica en la mujer en los últimos 10 años en el Perú. La muestra estuvo conformada por mujeres de 15 a 49 años. El instrumento utilizado fue la base de datos de la ENDES de 2006 al 2015. Los resultados indicaron que los principales factores asociados a la violencia psicológica fueron: tener antecedentes de violencia física del padre a la madre con un OR: 1.45, ser separada OR: 4.62 y que las parejas de las mujeres se embriaguen frecuentemente un OR: 12.2. Concluyendo que ser separadas, embriaguez frecuente de la pareja y casarse por primera vez en edad adolescente aumenta la posibilidad de ser víctimas de violencia psicológica. Mientras que ser casada, pertenecer a un índice de riqueza alto y tener una educación superior disminuyen dicho fenómeno.

Benavides y Ponce de León (2016), realizaron una investigación con el objetivo de comprender la relación entre la violencia doméstica - sufrir de violencia infantil, ser

testigo de violencia hacia la madre y violencia hacia la mujer en el hogar - y la salud de los niños y las niñas menores de cinco años. La muestra estuvo compuesta por 4.503 mujeres entre 15 y 49 años de edad. El instrumento utilizado fue la base de datos de la ENDES de 2013. Los resultados encontraron que la violencia hacia la mujer se muestra como un factor de riesgo sustancial no solo para la presencia de violencia infantil, sino también como un factor de riesgo para la morbilidad infantil, en específico, para la diarrea e infecciones respiratorias agudas. En conclusión, el estudio sugiere que la violencia doméstica, ya sea contra la mujer o contra los niños, trae consecuencias sobre la salud infantil.

### **3. Definiciones operacionales de las variables**

Esta investigación cuenta con cuatro variables de estudio: disciplina materna, maltrato verbal, nivel educativo y estado conyugal. De ellas, la práctica disciplinaria materna y el maltrato verbal han sido dicotomizadas, tomando únicamente los valores de 1 y 0. Se opta por esta forma de tratamiento de las variables considerando los objetivos de investigación, así como los criterios de elección de la técnica estadística de regresión logística. La cual menciona que la variable respuesta debe ser de tipo cualitativa y dicotómica. Sumado a ello, UNICEF (2016), Benavides y Ponce (2016) y Benites (2017), analizan la práctica disciplinaria materna en dos clasificaciones, la cual a su vez toma de referencia el instrumento epidemiológico de Escala de Tácticas por Conflicto entre Padres e Hijos – CTS-PC. Y en cuanto al maltrato verbal, se busca conocer su relación respecto a la presencia o ausencia en el fenómeno que se plantea. Las cuatro variables de estudios son presentadas a continuación:

Práctica disciplinaria materna: Es una variable cualitativa nominal, extraída del Cuestionario Individual de la Mujer del Módulo de Disciplina Infantil, que dentro de la encuesta contesta a la pregunta ¿Qué hace la madre para corregir?. La cual se encuentra operacionalizada en la encuesta mediante doce letras del abecedario, que se describen a continuación:

- A equivale a “Palmadas”
- B equivale a “Reprimenda verbal”
- C equivale a “Prohibiéndoles algo que les gusta”
- D equivale a “Privándolos de la alimentación”
- E equivale a “Con golpes o castigos físicos”
- F equivale a “Dejándolos encerrados”
- G equivale a “Ignorándolos”
- H equivale a “Dejándolos fuera de casa”
- I equivale a “Echándoles agua”
- J equivale a “Quitándoles las ropa”
- K equivale a “Hablar con él y explicarle su conducta”
- X equivale a “Otra”

Esta variable se dicotomizó en práctica disciplinaria violenta (1) y práctica

disciplinaria no violenta (0). La práctica disciplinaria violenta engloba las letras A, B, D, E, F, G, H, I, J y X, debido a que A, E e I son maltratos físicos; B, D, F, G, H y J son maltratos psicológicos y X es una variable no identificable. Mientras que la práctica disciplinaria no violenta abarca las letras C y K.

Maltrato verbal: Es una variable cualitativa nominal, del Cuestionario Individual de la Mujer del Módulo de Violencia Doméstica, que dentro de la encuesta contesta a la pregunta ¿Su esposo alguna vez la humilló?, operacionalizada por un puntaje de 0 al 4:

- 0 equivale a “No”
- 1 equivale a “Frecuentemente”
- 2 equivale a “Algunas veces”
- 3 equivale a “Nunca”
- 4 equivale a “Sí, viuda, frecuencia faltante”

Esta variable también se dicotomizó en Presencia (1) y Ausencia (0). La presencia engloba el 1, 2 y 4, mientras que ausencia considera el 0 y 3.

Nivel educativo: Es una variable cualitativa ordinal, del Cuestionario Individual de la Mujer, que dentro de la encuesta contesta a la pregunta ¿Máximo nivel de educación?, operacionalizada del 0 al 3, los cuales se describen a continuación:

- 0 equivale a “Sin educación”

- 1 equivale a “Primaria”
- 2 equivale a “Secundaria”
- 3 equivale a “Superior”

Estado conyugal: Es una variable de naturaleza cualitativa nominal, del Cuestionario Individual de la Mujer, que dentro de la encuesta contesta a la pregunta ¿Estado conyugal actual?, operacionalizada con un puntaje de 0 a 5, los cuales se describen a continuación:

- 0 equivale a “Nunca se casó”
- 1 equivale a “Casado”
- 2 equivale a “Conviviente”
- 3 equivale a “Viuda”
- 4 equivale a “Divorciada”
- 5 equivale a “No viviendo juntos”

Tabla 2

*Matriz de operacionalización de variables*

<b>Variable</b>	<b>Definición Conceptual</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Escala</b>
<b>Maltrato verbal</b>	Comunicación agresiva e hiriente, a través de la cual se expresa lo que se siente y piensa de forma dañina y ofensiva, como forma de obtener más poder, cuyo fin es humillar al otro para sentirse poderoso (Ayala, 2017).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia (1)</li> <li>• Ausencia (0)</li> </ul>	¿Su esposo alguna vez la humilló?	Cualitativo Nominal
<b>Prácticas disciplinarias materna</b>	Son estrategias, mecanismos y medidas normalizadas y usadas frecuentemente para la vinculación mediante el ajuste de la conducta e inculcación de valores, actitudes y	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Violenta (1)</li> <li>• No Violenta (0)</li> </ul>	¿Qué hace la madre para corregir?	Cualitativo Nominal



normas (Ramírez, 2005).

<b>Nivel educativo</b>	Etapas del sistema educativo (Guadalupe, León, Rodríguez y Vargas, 2017).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin educación (0)</li> <li>• Primaria (1)</li> <li>• Secundaria (2)</li> <li>• Superior (3)</li> </ul>	¿Máximo nivel de educación?	Cualitativo Ordinal
<b>Estado conyugal</b>	Situación en la que esta una persona según sus circunstancias y le concierne efectos jurídicos (Calderón, 2018)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nunca se casó (0)</li> <li>• Casado (1)</li> <li>• Conviviente (2)</li> <li>• Viuda (3)</li> <li>• Divorciada (4)</li> <li>• No viviendo (5) juntos</li> </ul>	¿Estado conyugal actual?	Cualitativo Nominal

---

Nota: Elaborado a partir de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar – ENDES del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

#### **4. Hipótesis**

Existe relación significativa entre el maltrato verbal recibido por la pareja y las prácticas disciplinarias maternas, ajustado por el nivel educativo y estado conyugal en las madres de Lima de la ENDES del 2018.

## **CAPÍTULO III: METODOLOGÍA**

### **1. Nivel y tipo de investigación**

Esta investigación fue un estudio de bases de datos secundario de nivel básico y de tipo descriptivo. Es necesario precisar que este tipo de estudio permite detallar cómo son y cómo se expresan las variables bajo estudio (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Por tanto, solo se analizó lo ya existente sin ejercer ningún control en las variables.

### **2. Diseño de investigación**

Esta investigación fue de diseño descriptivo-correlacional. Es necesario precisar que este tipo de estudio permite entender la relación entre las variables bajo estudio y facilitar una explicación de ellas mismas (Hernández et al., 2014).

### **3. Naturaleza de la población**

#### **3.1 Población y método de selección**

La población de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2018, hecha por el Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI estuvo conformada por 36.760 viviendas. De esa población, 2.678 mujeres de la región de Lima respondieron el Cuestionario Individual de Mujeres, entre las edades 12 a 49 años.

En cuanto al método de recolección de datos para esta investigación, este fue de tipo censal, debido a que la muestra seleccionada fue toda la población que cumplió con los criterios de inclusión y exclusión de la región de Lima. De modo que se excluyó

a 1.844 mujeres, que no habían contestado a las preguntas del Cuestionario Individual de la Mujer: ¿Su esposo alguna vez la humilló?, ¿Qué hace la madre para corregir?, nivel educativo y estado conyugal.

### **3.2 Descripción de la muestra**

La muestra está conformada por 834 mujeres de 15 a 49 años de la región de Lima que respondieron el Cuestionario Individual de Mujeres de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES 2018, hecha por el Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI. Asimismo, las mujeres contestaron a las preguntas de si su esposo alguna vez la humilló, qué hace la madre para corregir, nivel educativo y estado conyugal.

### **3.3 Criterios de inclusión**

El criterio de inclusión para la ENDES 2018, fue que los integrantes de la vivienda seleccionada hayan pasado la noche en casa. Sumado a ello, para aplicar el Cuestionario del Hogar, el informante debía ser una persona mayor de 18 años. Para aplicar el Cuestionario Individual, debía ser una mujer de 12 a 49 años de edad. Y para aplicar el Cuestionario de Salud, el informante debía ser una persona de 15 años a más.

Los criterios de inclusión de la presente investigación se indican a continuación:

- Haber sido parte de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES, realizada por el INEI en el 2018.

- Haber contestado el Cuestionario Individual de Mujeres.
- Pertenecer a Lima.

### **3.4 Criterios de exclusión**

Los criterios de exclusión de la ENDES del 2018 fueron los integrantes habituales que no hayan pasado la noche en la vivienda elegida y los visitantes.

Los criterios de exclusión de la presente investigación se indican a continuación:

- No haber contestado a la pregunta de si su esposo alguna vez la humilló, del Cuestionario Individual de la Mujer.
- No haber contestado a la pregunta qué hace la madre para corregir, del Cuestionario Individual de la Mujer.
- No haber contestado el nivel educativo del Cuestionario Individual de la Mujer.
- No haber contestado el estado conyugal del Cuestionario Individual de la Mujer.

## **4. Instrumento**

El Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI, es el ente central del sistema estadístico nacional del Perú. Este organismo hace uso de metodologías que

garantizan la calidad y confiabilidad de sus microdatos y encuestas. De entre los diferentes sondeos nacionales que realiza, la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES es una de las encuestas más importantes. Esta encuesta se ejecuta en el marco del programa mundial de las Encuestas de Demografía y Salud, con el propósito de comprender las tendencias de salud de la población de países en vías de desarrollo (INEI, 2019).

Acercas de su aplicación, la ENDES pasó de realizarse de un periodo de cada 5 años, a un periodo de tres años y actualmente se realiza cada año. Además, el encargado principal del planeamiento, organización y conducción de la ENDES es la Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, a través de la Dirección del Proyecto ENDES, bajo los lineamientos técnicos de la Jefatura del INEI (ENDES 2018). También para la recolección de la información los entrevistadores son capacitados y entrenados en la entrevista directa antes de pasar a visitar las viviendas seleccionadas (INEI, 2018).

Con relación a la muestra de la ENDES del 2018, esta se caracteriza por ser probabilística de tipo equilibrada, estratificada e independiente, a nivel departamental y por área urbana y rural (ENDES, 2018). Esta muestra de la encuesta abarcó a 36.760 viviendas a nivel nacional. De ellas, 14.760 corresponden a capitales de departamento y a los 43 distritos que conforman la provincia de Lima. El área urbana abarcó a 9.340 viviendas y para el área rural se consideró 12.660 viviendas. Por otra parte, el objetivo de la encuesta fue proveer información actualizada sobre la dinámica demográfica, el estado de salud de las madres y niños menores de cinco años, así como brindar

información sobre el estado y factores asociados a las enfermedades no transmisibles y transmisibles.

Por tanto, la información de la encuesta ENDES, permite el seguimiento, evaluación y formulación de los programas para la población y para la salud familiar. Debido a que los resultados muestran un 95% de confianza y son presentados en el documento Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018 - Nacional y Departamental. Además, este documento se pone a disposición de autoridades de gobierno, entidades públicas, centros de investigación, universidades y población en general.

Por otro lado, la ENDES del 2018 aplicó tres tipos de cuestionarios, uno al hogar y sus miembros, otro a todas las mujeres elegibles de 12 a 49 años y el tercero, de salud, a personas de 15 años a más. Las temáticas por tipo de cuestionario se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 3

*Temáticas por tipo de cuestionario aplicado por la ENDES 2018*

Cuestionario	Temáticas
<b>Cuestionario del Hogar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Características: demográficas, salud (acceso al seguro de salud), actividad económica, educativas de los miembros del hogar.</li> <li>• Características básicas de la vivienda: Servicios básicos (agua, desagüe y alumbrado), equipamiento del hogar, estructurales (piso, paredes y techo).             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas sociales no alimentarios: Programa BECA 18, Programa Nacional TRABAJA PERU, Programa JUNTOS y Programa PENSIÓN 65.</li> </ul> </li> <li>• Programas sociales alimentarios: Programa Social Vaso de Leche, Programa Social Comedor Popular, Programa Social Wawa wasi/Cuna Más y Programa Social Qali Warma.</li> <li>• Registro de la medición antropométrica (peso y talla) en niñas/os menores de 5 años y mujeres de 12 a 49 años.</li> <li>• Registro de los niveles de hemoglobina en niñas/os menores de 5 años y mujeres de 12 a 49 años.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba de yodo en la sal y prueba de cloro residual en el agua.</li> </ul> </li> <li>• Características demográficas y sociales.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia reproductiva.</li> </ul> </li> </ul>



**Cuestionario Individual  
de la Mujer**

- Uso de métodos anticonceptivos.
- Atención pre-natal, asistencia del parto y atención puerperal.
  - Embarazo y lactancia.
    - Inmunización.
  - Prevalencia de IRA y EDA.
- Desarrollo Infantil temprano para niñas/os de 9 a 71 meses.
  - Discapacidad.
  - Nupcialidad.
  - Preferencia de fecundidad.
- Antecedentes del cónyuge y trabajo de la mujer (experiencia laboral)
  - Conocimientos y actitudes respecto al SIDA y otras ITS.
    - Mortalidad materna.
    - Violencia doméstica.
  - Antecedentes de la persona.
    - Hipertensión y diabetes.
  - Factores de riesgo de las enfermedades no trasmisibles.
    - Salud ocular y bucal en adultos.
    - Prevención y control de cáncer.

**Cuestionario de Salud**

- Tuberculosis.
  - VIH / SIDA.
  - Salud mental en adultos.
  - Salud, bucal, ocular y mental en niñas y niños.
  - Mediciones de antropometría y presión arterial.
- 

Nota: Elaborado a partir de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

La presente investigación tomó como base de datos la ENDES con el Cuestionario Individual de la Mujer. Las informantes para este tipo de cuestionario fueron las mujeres de 12 a 49 años de edad. Respecto a las temáticas seleccionadas, estas fueron las Características demográficas y sociales y la Violencia doméstica. De estas se eligieron cuatro variables de estudio: nivel educativo - V106, estado conyugal -V501, maltrato verbal - D103A y disciplina materna - Q1037M. Para ordenar las variables de estudio de la investigación, se construyó una base de datos tomando como punto central los códigos de identificación de las participantes.

## **5. Procedimientos**

En primer lugar, se realizó un análisis de la estructura de las secciones y de todas las variables contenidas en la encuesta ENDES del 2018. Luego se seleccionó las variables de investigación. En tercer lugar, se procedió a una revisión bibliográfica que identificó los marcos conceptuales del maltrato verbal y prácticas disciplinarias maternas, ajustando así la propuesta inicial. Después se presentó la investigación al Comité de Ética, donde fue aprobada. Luego se construyó la base de datos según los criterios de inclusión y exclusión. Acto seguido se realizó el análisis de los resultados bajo el estadístico propuesto. Luego se redactaron la discusión y las conclusiones.

## **6. Consideraciones éticas**

La presente investigación es un análisis secundario de datos, por lo que no se tuvo contacto directo con las mujeres entrevistadas de la ENDES del 2018. Sin embargo, el estudio primario respetó las consideraciones éticas, haciendo uso del

consentimiento hablado y garantizando el anonimato de las participantes. Asimismo, la ejecución de esta investigación garantizó el cumplimiento de los principios éticos.

En efecto, según Angarita (2019), los principios bioéticos que son útiles y aplicables a los estudios de base de datos secundarios y que deben enmarcar su desarrollo a fin de respetar los derechos de las personas cuya información es analizada, son: el principio de beneficencia, de no maleficencia y de justicia. El primero, se refiere a la obligación moral de actuar en beneficio de otros. Por ello, esta investigación tiene como valor social el mostrar al maltrato verbal como un problema social y su presencia en la dinámica de la disciplina familiar, acompañada por el nivel educativo y estado conyugal. El segundo, se refiere a no infringir daño de forma intencional a otros. Para ello, esta investigación trabajó los datos de forma cuidadosa y transparente, es decir no se influyó en el proceso y resultado. Y el tercer principio, se refiere a garantizar la participación de todos del beneficio. Por eso, esta investigación permite que todos tengan acceso a los resultados encontrados.

Asimismo, esta investigación cumple con los requisitos de ética, ya que fue evaluado previamente y aprobado por el Comité de Ética de la UPCH – CIE, para su ejecución. Y además, se registró la investigación en el Sistema Descentralizado de Información y Seguimiento a la Investigación - SIDISI, de la Dirección Universitaria de Investigación, Ciencia y Tecnología – DUICT.

## **7. Análisis de datos**

Se confeccionó la base de datos en el programa Microsoft Excel 2018,

utilizando como variables: la disciplina materna, el maltrato verbal, el nivel educativo y el estado conyugal

Posterior a esto, la base de datos fue importada al software estadístico de STATA. Luego la data fue analizada mediante el estadístico de regresión logística, que permite estimar la probabilidad de que ocurra un suceso en función de la dependencia de otras variables, con un intervalo de confianza al 95%. El resultado fue expresado mediante una tabla. Asimismo, se sustentó lo encontrando con la prueba exacta de Fisher o la prueba chi cuadrado por pares, según correspondiera. Luego se procedió a conseguir los datos descriptivos que fueron expresados mediante figuras.

## CAPÍTULO IV: RESULTADOS

El objetivo general de la investigación fue conocer la relación entre el maltrato verbal recibido por la pareja con las prácticas disciplinarias maternas, ajustado por el nivel educativo y estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018. Para responder al objetivo general se realizó una regresión logística, encontrándose que no existe relación entre las variables. Esto debido a que las variables no son significativas (Tabla 4), pues son mayores al valor  $p: 0.05$ ; para la variable de maltrato verbal recibido por la pareja se obtuvo un  $p: 0.306$ , para el nivel educativo se obtuvo un  $p: 0.564$  y para el estado conyugal se obtuvo un  $p: 0.349$ . Es decir, que el maltrato verbal recibido por la pareja, el nivel educativo de las madres y el estado conyugal de las madres no son variables que estimen la probabilidad de ocurrencia de la práctica disciplinaria de las madres. Por lo que no se tiene la evidencia estadística para relacionar a las variables de estudio.

Tabla 4

*Relación entre el maltrato verbal y las prácticas disciplinarias ajustado por el nivel educativo y estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018*

Práctica disciplina materna	Coeficiente	Error estándar	$P >  z $	Intervalo de confianza	Odds radio
Maltrato verbal	.3026176	.2953948	0.306	- .2763456 .8815809	1.353397
Nivel educativo	.0719766	.1246367	0.564	- .1723067 .31626	1.07463

Estado conyugal	.0673419	.0719639	0.349	- .0737046 .2083885	1.069661
Constante	.6618056	.3571358	0.064	- .0381677 1.361779	1.938289

Nota: Elaborado a partir de los resultados obtenidos de la regresión logística.

Para corroborar lo encontrado por la regresión logística, se procedió a realizar las pruebas Chi 2 de Pearson por pares o la prueba Exacta de Fisher, según el cumplimiento de los criterios para el uso de cada uno. El criterio para usar chi 2, exige que al menos el 80% de las celdas de las tablas de contingencia sean mayores de 5, caso contrario se usa la prueba Exacta de Fisher. El primer par fue el maltrato verbal recibido por la pareja con las prácticas disciplinarias, tras la prueba chi 2 se encontró que no existe asociación entre las dos variables ( $X^2 = 1.1828$ ;  $Pr = 0.277$ ), pues el p valor es mayor a 0.05. El segundo par fue el nivel educativo y la prácticas disciplinarias, mediante la prueba Exacta de Fisher se encontró que no existe asociación entre las variables ( $Pr = 0.515$ ), debido a que p es mayor de 0.05. Y como tercer par se trabajó con el estado conyugal y la práctica disciplinaria, mediante la prueba Exacta de Fisher se encontró que no existe asociación entre las variables ( $Pr = 0.815$ ) ya que p es mayor a 0.05. Es decir que las variables estadísticamente no muestran una asociación significativa por pares.

Como primer objetivo específico, se propuso identificar la relación entre el maltrato verbal recibido por la pareja y las prácticas disciplinarias maternas, ajustado por el nivel educativo y estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018.

Este objetivo se refiere a reconocer la fuerza de asociación de las variables. Para ello se calcularon los odds ratios (OR) y los intervalos de confianza (IC) (Tabla 4). Por tanto, si el OR es menor que 1.68 se considera su magnitud como insignificante; si está entre 1.68 – 3.47 pequeña, entre 3.47 – 6.71 moderada y si es mayor de 6.71 grande. Sin embargo, al no ser variables significativas, ya no es necesario expresar los OR de las probabilidades de ocurrencia de la práctica disciplinaria violenta en presencia de las variables, así como la fuerza de asociación de las mismas, maltrato verbal con un OR: 1.353397, nivel educativo con un OR: 1.07463 y estado conyugal con un OR: 1.069661. Es decir, que para las variables estudiadas no es posible identificar la fuerza de asociación debido a que estadísticamente no están relacionadas.

Como segundo objetivo específico, se propuso describir el maltrato verbal recibido por la pareja de las madres de Lima de la ENDES del 2018. Del total de observaciones, 760 mujeres manifestaron que no recibieron maltrato verbal de su pareja. Mientras que 74 mujeres respondieron que sí recibieron maltrato verbal por parte de su pareja (Figura 1). Estos datos muestran que el gran número de mujeres no ha recibido maltrato verbal.



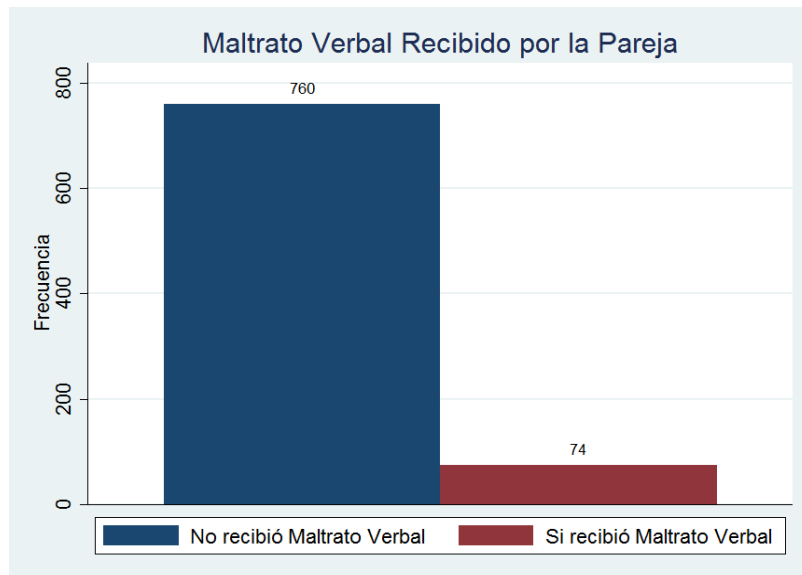


Figura 1. Frecuencia del maltrato verbal recibido por parte de la pareja.

Como tercer objetivo específico se propuso describir las prácticas disciplinarias maternas de las madres de Lima de la ENDES del 2018. La figura 2 permite visualizar que 609 mujeres ejercían una práctica disciplinaria violenta con sus hijos. Es decir, que estas madres con el objetivo de controlar y corregir el comportamiento de sus hijos, optaron por producir dolor físico o sufrimiento emocional mediante gritos e insultos, pegarle en la mano, el brazo o la pierna; o golpearle en la cara, la cabeza o las orejas, dar una paliza con objetos, privarles de la alimentación, dejarlos encerrados, ignorarlos, dejarlos fuera de casa, echándoles agua, quitándoles las ropas, etc. Mientras que 225 mujeres ejercían una práctica disciplinaria no violenta, como explicarle a su hijo por qué estaba mal ese comportamiento, darle otra actividad que hacer en lugar de lo que estaba haciendo mal o quitarle algún privilegio.

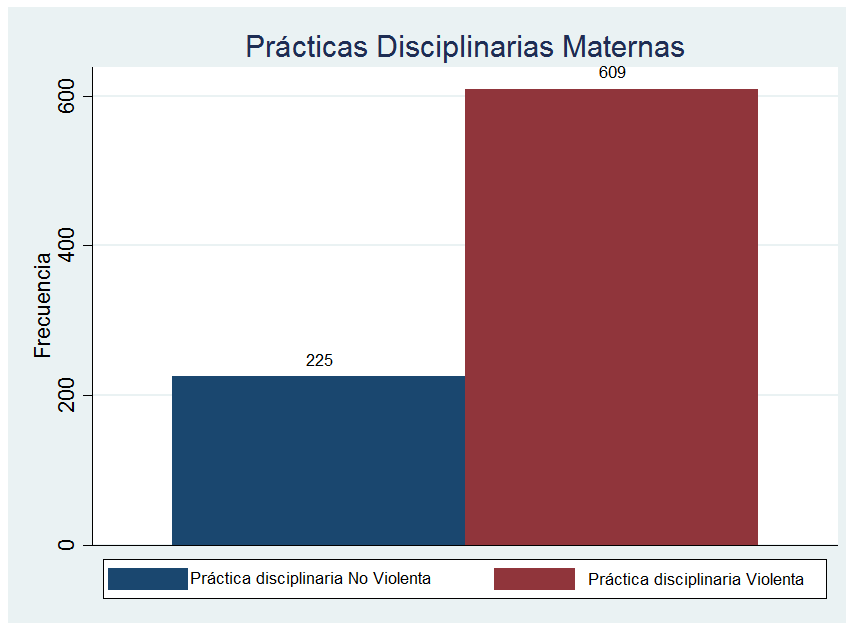


Figura 2. Frecuencia de las prácticas disciplinarias violentas y no violentas de las madres de Lima.

Como cuarto objetivo específico se propuso describir el nivel educativo de las madres de Lima de la ENDES del 2018. Del total de observaciones, 400 mujeres tenían una educación secundaria, 373 encuestadas contaban con estudios superiores, 57 mujeres con educación primaria y 4 de ellas no contaban con educación (Figura 3). Estos datos muestran que el mayor número de mujeres cuentan con estudios universitarios y con estudios secundarios.

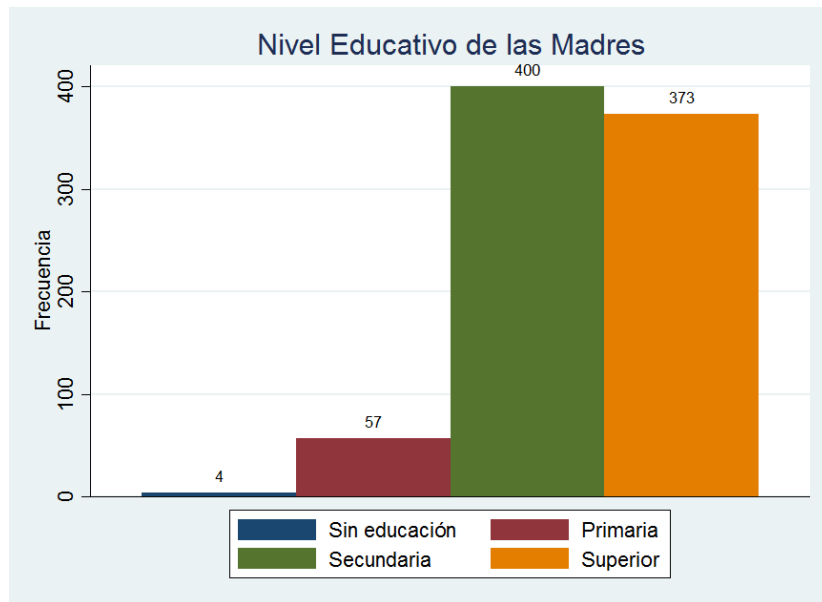


Figura 3. Frecuencia del nivel educativo de las madres de Lima.

Como quinto objetivo específico se propuso describir el estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018. La figura 4 muestra que 512 mujeres conviven con su pareja, 224 encuestadas están casadas, 96 mujeres no viven con su pareja, una mujer es viuda y una mujer es divorciada. Estos datos muestran que el mayor número de mujeres fueron convivientes y casadas.

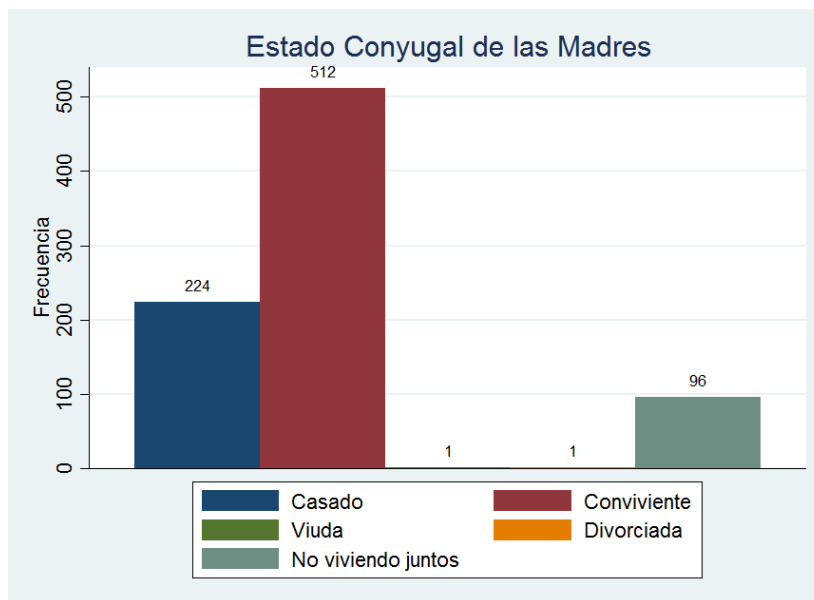


Figura 4. Frecuencia de los estados conyugales de las madres de Lima.

Por otro lado, en la figura 5, se cruzaron las cuatro variables de estudio: práctica disciplinaria, maltrato verbal, nivel educativo y estado conyugal, con el propósito de tener una mirada más general. El gráfico permite visualizar que existe un gran número de madres que para enseñar a sus hijos se inclinan hacia la práctica disciplinaria violenta. Sin embargo, también hay una cantidad considerable de madres que poseen otras habilidades y herramientas diferentes al castigo para educar. También, cabe precisar que en los dos tipos de disciplina, encontramos madres que recibieron y que no recibieron maltrato verbal por sus parejas, así como las diferentes dimensiones del nivel educativo y estado conyugal. Sin embargo, varían en cantidad, siendo mayor para la práctica disciplinaria violenta.

En cuanto a las características más sobresalientes del gráfico, se puede mencionar que la práctica disciplinaria violenta es aplicada en mayor cantidad por

aquellas madres que cuentan con educación secundaria o superior, convivientes o casadas y que no han recibido maltrato verbal. Situación similar se observa para el ejercicio de la práctica disciplinaria no violenta, que fueron madres que no han recibido maltrato verbal, cuentan con educación secundaria o superior, conviven o están casadas con su pareja; pero la cantidad de madres de este grupo es menor que el grupo de madres que utilizaron una disciplina violenta.

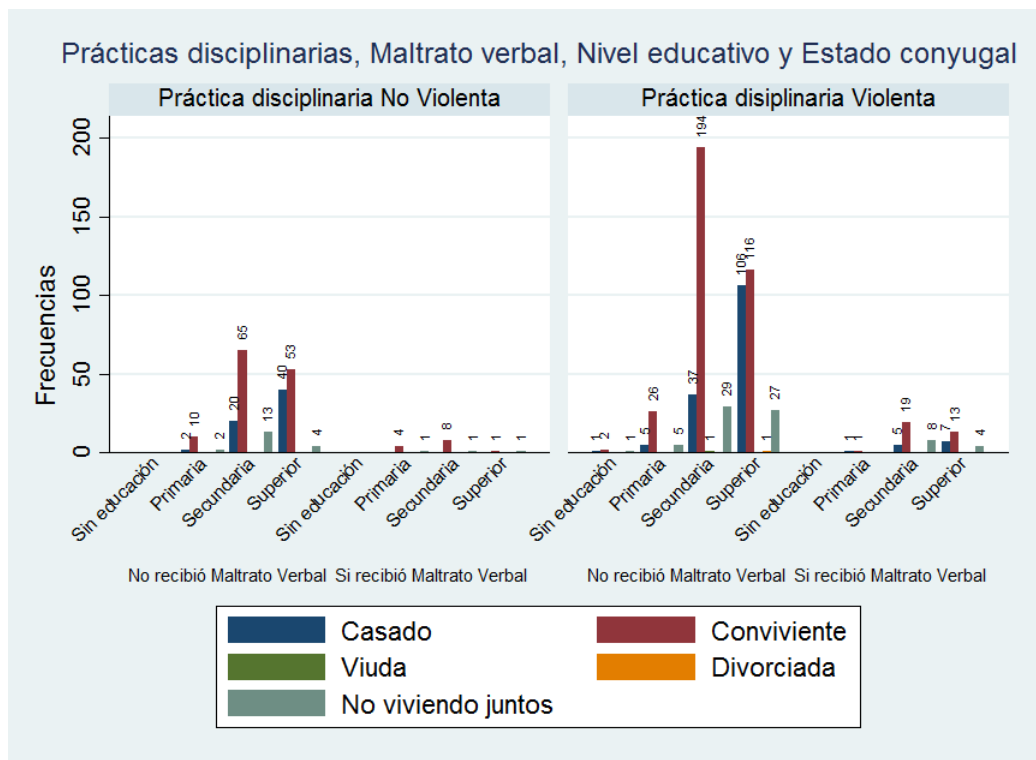


Figura 5. Frecuencia de las prácticas disciplinarias, maltrato verbal, nivel educativo y estado conyugal.

## CAPÍTULO V: DISCUSIÓN

El objetivo general de la investigación fue conocer la relación entre el maltrato verbal recibido por la pareja con las prácticas disciplinarias maternas, ajustado por el nivel educativo y estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018, encontrándose mediante la regresión logística que no existe relación significativa entre las variables. Razón que llevó a rechazar la hipótesis planteada. Esto quiere decir que para la población de estudio, el maltrato verbal recibido por la pareja no se relaciona con las prácticas de disciplina maternas, ajustado por las variables de nivel educativo y estado conyugal.

Este resultado es respaldado por Castillo et al. (2018) y Martínez (2016), quienes concuerdan en que la violencia es un fenómeno multifactorial, multicausal y multidimensional que evoluciona de acuerdo a la cultura y al contexto social. En este mismo sentido, Ramírez (2005) pone en evidencia la complejidad de criar a los hijos debido a la existencia de múltiples factores que determinan la práctica educativa. Dejando entrever una gama de variables que pueden incidir tanto en la práctica violenta y en la disciplina que utiliza la madre. Según Sánchez y Navarro (2018) y Baró (2018), las variables que estarían relacionadas con la práctica disciplinaria violenta podrían encontrarse dentro de los factores relacionales como el contagio emocional, la mala relación madre - hijo, procesos comunicativos, aspectos culturales y la rigidez del sistema de creencias. Del mismo modo, Sepúlveda (2005), López (2011), y Bardales y Cardeña (2001), concuerdan en que cada subsistema de la familia, en este caso el de pareja y el parental, tienen sus propias relaciones e interacciones, sus normas,

posiciones y formas de comunicación internas. Además, Minuchín en 1986 (citados por Espinal, et al., 2006), Ochoa de Alda (1995) y Ortiz (2008), mencionan que la familia es un sistema abierto en constante intercambio con el ambiente. Estos aportes muestran la compleja dinámica del sistema familiar, así como la confusa tarea de identificar en ella variables que expliquen la ocurrencia de un suceso. Lo mismo han confirmado las investigaciones de Solano (2018) y Fabián et al. (2020), quienes concluyen que los factores de riesgo significativos de la violencia son de índole personal, familiar, social, económica y cultural.

En cuanto al primer objetivo específico, de identificar la relación de las variables, el cual se refiere a identificar la fuerza de asociación de las mismas, se halló que debido a que no se cuenta con la evidencia estadística para relacionarlas, tampoco es posible hallar la fuerza de asociación. Este resultado se explica desde la mirada de Rodrigues y Cantera (2012); Carracedo (2015) y Sánchez y Navarro (2018), quienes mencionan que al ser la violencia un fenómeno interaccional, sus causas dependen de una variedad de factores relacionales entre las unidades de los subsistemas, en este caso el binomio madre - hijo. Además, Izzedin y Pachajoa, (2009) y Álvarez (2010), manifiestan que la crianza es un proceso bidireccional donde el comportamiento de la madre y el hijo se influyen mutuamente. Por tanto, para conocer la intensidad de la influencia de alguna variable, esta debe ser estudiada dentro de cada subsistema en particular, pues cada situación y cada familia son distintas. De acuerdo con esto, en cuanto a la población de estudio no es posible identificar la fuerza de relación de las variables.

En cuanto a los resultados del segundo objetivo específico, de describir la práctica disciplinaria, se halló que la mayoría de las madres practican una disciplina violenta con sus hijos. Este resultado es entendido desde el INEI (2019), que menciona que son las madres quienes corrigen a sus hijos con mayor frecuencia y usan la reprimenda verbal y castigos como estrategia educativa. Además Aguirre et al. (2006), mencionan que las madres usan la violencia cuando no cuentan con métodos de educación diferente a esta. En este sentido, tampoco se puede descartar la presencia de alteraciones o trastornos en la salud mental de la madre, que pueden estarle afectando y la lleven a ejercer una disciplina violenta con sus hijos (MINSA, 2017), por ejemplo según Carracedo (2015) la presencia del estrés irrumpe en el ejercicio responsable de la maternidad. Sumado a ello, no se puede omitir las creencias y mitos que legitiman la violencia como método de enseñanza (MIMP, 2018).

En cuanto a los resultados del tercer objetivo específico, de describir el maltrato verbal recibido por la pareja, se halló que la gran mayoría de madres no ha recibido maltrato verbal por parte de su pareja. Estos resultados son entendidos desde la mirada de Rausell (2016), la ONU Mujeres (2017) y los aportes de la corriente femenina que reivindican a la mujer buscando el bienestar, la autorrealización integral de la mujer y el rechazo de la opresión de la pareja; de modo, que las mujeres no permiten los malos tratos dirigidos hacia ellas. Desde el aporte de Ortiz (2008) y Espinal et al. (2006) este subsistema de pareja ha logrado responder adaptativamente ante los problemas que plantea sus etapas evolutivas en la interacción que tienen entre sí.

Respecto al cuarto objetivo específico, de describir el nivel educativo, se halló



que gran parte de las madres cuentan con estudios de educación secundaria y superior. Estos resultados pueden ser entendidos desde los aportes de Rausell (2016) y la ONU Mujeres (2017), debido a que en los últimos años la mujer ha logrado alcanzar igualdad en el sistema educativo y a la vez a alcanzado mayores logros educativos que los varones. Asimismo, estos resultados permiten entender por qué muchas madres no han recibido maltrato verbal. Según Coronado (2010) y Otxandorena (2010), la escuela es un sistema abierto que influye y es influenciado por otros sistemas. Además el INEI (2019) y Puente et al. (2016), manifiestan que la educación empodera a la mujer, la posibilita para elegir mejor a su pareja y así pueda escapar de la violencia. Por otro lado, estos resultados también permiten entender por qué las madres pese a tener mayor educación usan la disciplina violenta. Según Mujica (2018), Jara (2018), González y Franco (2015), Baró (2018), Serna (2015), y Valenzuela (2010), el sistema educativo se ha centrado en el desarrollo cognitivo, descuidando la parte emocional de los estudiantes.

Respecto al quinto objetivo específico, de describir el estado conyugal, se halló que gran parte de las madres conviven y están casadas. Estos resultados pueden ser entendidos nuevamente desde los aportes de Rausell (2016) y la ONU Mujeres (2017), debido a que en los últimos años la mujer también ha logrado alcanzar igualdad en cuanto a su libertad de expresión y elección dentro de la pareja. Estos resultados también permiten comprender por qué muchas madres no han recibido maltrato verbal. Según Sebastián (2016), Espinal et al. (2006), Torralbo (2011) y Fisher (2004) la pareja conyugal es un sistema en constante transformación y los cambios generados con el

ingreso de la mujer al ámbito laboral y de los roles en la familia, han permitido que la mujer busque su autorrealización y se haga respetar ante la sociedad. Por otro lado, estos resultados también permiten entender por qué las madres pese a estar en relaciones conyugales que las respeten, ellas usan una disciplina violenta. Según Amador y Bernal (2012) y Ortiz (2008) la conyugalidad plantea dos planos, por un lado la relación de la pareja entre sí y por el otro lado, la relación de cada padre con su hijo, entonces, la relación de la pareja puede estar bien pero no implica que la relación madre- hijo también lo esté. Sin embargo, como plantea Córdova (2014), una relación conyugal estable y agradable es el principal soporte para llevar una paternidad competente.

Lo hallado en la investigación, lleva a plantear este fenómeno como complejo, multidimensional, multifactorial e interdisciplinario. Que debe ser mirado como un todo y como una parte a la vez. Debido a que es parte de un sistema más amplio por la relación de muchos factores históricos, biológicos, relacionales y culturales (Ortiz, 2008). Los resultados invitan a ver este fenómeno a nivel micro y macro sistémico, tomando en cuenta la cultura en la cual se desenvuelven las madres. Debido a que el sistema de representaciones sociales derivan en normas culturales que impulsan los comportamientos e institucionalizan permisos sociales (MINSA, 2000). Los cuales llegan a legitimar la violencia por medio de mitos y creencias, y son mantenidas por un tipo de cultura adultocéntrica y/o patriarcal (OMS, 2009; Fernández, 2014; Benavides y Stuart, 2016). Estas representaciones sociales consideran a los niños como objeto y propiedad del adulto, y someten a la mujer y al niño bajo la autoridad de un varón

adulto (Junco, 2014).

Esta realidad sugiere dos grandes ámbitos de intervención en el sistema familiar para prevenir la práctica de la disciplina violenta. El primer ámbito de trabajo es en la relación madre – hijo, y el segundo es en la relación madre – cultura (Rodrigues y Cantera, 2012). Intervenir en estos subsistemas permitirá por un lado fortalecer el vínculo de la madre con su hijo (Guerrero, 2017), y por el otro se cambiará el sistema de creencias sociales que legitiman la violencia, por una de respeto y trato amable con los otros (Benites, 2017).

Por otro lado, los resultados de la presente investigación difieren de lo hallado por Cruz et al. (2013), y Caballero et al. (2009), ya que estos encontraron que un nivel de escolaridad básica y el estado civil se asocian con un mayor índice de violencia y que son factores de riesgo para la prevalencia de la violencia psicológica contra la mujer por parte de su pareja. Igualmente, Safranoff (2017) en Argentina, encontró que las mujeres más proclives a ser víctimas de violencia psicológica por la pareja son quienes tienen menos educación. Asimismo, Alarcón (2017) en Perú, encontró que las madres separadas o que se casan en edad adolescente tienen mayor posibilidad de ser víctimas de violencia psicológica; mientras que ser casada y tener una educación superior disminuyen dicho fenómeno. Igualmente, Medina (2016) en Ecuador, encontró que las madres que viven en situación de violencia intrafamiliar, no presentan en su estructura familiar un estilo de crianza definido y se encuentran en disfuncionalidad. Dato que es contrario a esta investigación, donde las madres aplican una práctica disciplinaria violenta a pesar de no haber recibido maltrato verbal.

Si bien la presente investigación rechazó su hipótesis planteada, logró encontrar que existe presencia de violencia en el subsistema parental madre-hijo. Como señalan Ochoa de Alda (1995) y Ortiz, (2008), la violencia de este subsistema quedaría conformado por una madre que maltrata y un niño que sostiene ese tipo de relación, con el objetivo de mantener el funcionamiento del sistema familiar (Sepúlveda, 2005). Para entender el daño que genera en el niño esta interacción violenta, es necesario mencionar al apego. Según Guerrero (2017) este vínculo que se establece en la relación madre-hijo es involuntario y tiene por propósito la supervivencia del niño. Sin embargo, con la presencia de la violencia en la disciplina materna se construirá un apego del tipo inseguro, el cual es perjudicial a corto y largo plazo.

Estos hallazgos de la presente investigación plantean un gran reto para las familias peruanas. Pues muestran la realidad que están viviendo los niños y madres de Lima de la muestra elegida. Exponiendo así, la importancia de la erradicación de la violencia en el sistema familiar. Tal como lo señala el MIMP (2018) en la ley N°30403, la familia debe ser una institución libre de violencia que forma ciudadanos autónomos, responsables, que hacen valer sus derechos y respetan los derechos de los demás. Dicho logro no solo amerita acciones desde el Estado, sino también de la madre, quien como señala Espinal et al. (2006) y Ortiz (2008), es un agente de cambio dentro del sistema familiar. Por tanto, la madre, siguiendo los planteamientos de Alfred Adler (Colín, 1999) y posteriores defensores como Rudolf Dreikur, Jane Nelsen, Lynn Lott, Marisa Moya, Beatriz Muñoz, María Soto, Rafael Guerrero, Álvaro Bilbao y otros, debería mejorar el trato hacia el hijo y trasladar las enseñanzas de forma respetuosa tanto para

este como para ella. Este tipo de disciplina respeta el interés superior del niño y la Convención sobre los Derechos del Niño (Durrant, 2013; Benites, 2017). Además, no solo busca controlar el comportamiento de los hijos sino también ver la mente del niño y sus necesidades. Cubriendo estas últimas con amor, respeto y límites que permitan al niño aprender a convivir en sociedad y tener un propósito en la vida (Bilbao, 2015).

Ahora bien, otro resultado adicional surgió al cruzar las cuatro variables de estudio, el cual permitió observar que la mayoría de las madres no recibió maltrato verbal por parte de su pareja, pero aún así utilizan la práctica disciplinaria violenta con sus hijos. Lo cual plantea que las madres por un lado, rechazan la violencia hacia ellas mismas, pero por el otro, la legitiman y la utilizan con los hijos. Desde el enfoque sistémico, esta falta de coherencia, se genera por un conflicto entre el sistema intelectual y el sistema emotivo (Ochoa de Alda, 1995; Ortiz, 2008). Sumado a ello, Miller (1985) menciona que mientras los padres no se sensibilicen ante el sufrimiento infantil, estas prácticas disciplinarias violentas no serán atendidas ni tomadas en serio. Sino más bien, serán reforzadas por una serie de mecanismos de defensas, los cuales generarán repercusiones para las siguientes generaciones.

Por ello, la madre debe gozar de una mente sana, que según Siegel (2017) y Bilbao (2015) surge de la integración dentro de uno mismo y de uno con los demás, incluyendo las relaciones y al planeta. Para lograr dicho bienestar, Daniel Siegel y Susan David proponen desarrollar dos habilidades: el Mindsight y la Agilidad emocional. La primera invita a mirar el mundo interior de uno mismo, después mirar al otro y establecer una integración entre ambos. La segunda, invita a conectar con las

emociones y vivir en coherencia con los valores. En consecuencia, con el desarrollo de estas habilidades, las madres podrán rechazar la violencia en todos los ámbitos de la vida.

Resumiendo las ideas presentadas, se encontró que en el sistema familiar varias causas pueden llevar a un mismo estado final y que una condición inicial puede dar lugar a estados finales distintos. Esto se debe a que el sistema familiar es un sistema abierto en constante intercambio con otros sistemas y con el ambiente. Por tanto, los problemas que se originan en este espacio, deben ser vistos como un todo y una parte a la vez. Paralelamente se debe considerar a cada individuo como un ser holístico, y su intervención debe involucrar el nivel individual, familiar, comunitario y relacional.

## CAPÍTULO VI: CONCLUSIONES

- Respecto al objetivo general de conocer la relación entre el maltrato verbal recibido por la pareja y las prácticas disciplinarias maternas, ajustado por el nivel educativo y estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018, se concluye que no existe relación significativa entre el maltrato verbal recibido por la pareja con las prácticas disciplinarias maternas, ajustado por el nivel educativo y el estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018.
- Respecto al primer objetivo específico de identificar la relación entre el maltrato verbal recibido por la pareja y las prácticas disciplinarias maternas, ajustado por el nivel educativo y estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018, el cual se refiere a la fuerza de asociación de las variables, se concluye que debido a que no se cuenta con la evidencia estadística para relacionar las variables, tampoco es posible hallar la fuerza de asociación.
- Respecto al segundo objetivo específico de describir el maltrato verbal recibido por la pareja de las madres de Lima de la ENDES 2018, se concluye que del total de 834 madres, 760 madres no recibieron maltrato verbal de su pareja, mientras que 74 madres manifestaron sí haber recibido maltrato verbal de su pareja.
- Respecto al tercer objetivo específico de describir las prácticas disciplinarias maternas de las madres de Lima de la ENDES del 2018, se concluye que del total de 834 madres, 609 madres utilizaron la práctica disciplinaria violenta, mientras que 225 madres no utilizaron la práctica disciplinaria violenta. Esta violencia del

subsistema parental madre-hijo está asociada a factores relacionales de los sistemas, es decir, relación madre-hijo y relación madre-cultura. Por tanto, la práctica disciplinaria violenta es un fenómeno complejo, multidimensional, multifactorial e interdisciplinario.

- Respecto al cuarto objetivo específico de describir el nivel educativo de las madres de Lima de la ENDES del 2018, se concluye que del total de 834 madres, 400 madres cuentan con secundaria, 373 madres con estudio superior, 57 con primaria y 4 madres no tuvieron educación.
- Respecto al quinto objetivo específico de describir el estado conyugal de las madres de Lima de la ENDES del 2018, se concluye que del total de 834 madres, 512 madres conviven con su pareja, 224 están casadas, 96 madres no viven con su pareja, hay una mujer divorciada y una mujer viuda.



## RECOMENDACIONES

- Abarcar mayor cantidad de participantes tanto del área urbana y rural al realizar investigaciones con los resultados del Cuestionario Individual de la Mujer de la ENDES.
- Realizar investigaciones con la base de datos del Cuestionario Individual de la Mujer de la ENDES y el Cuestionario dirigido a mujeres y varones de 18 años a más de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES), esto permitirá explorar a mayor profundidad el objeto de estudio y comparar los resultados que arrojan.
- Añadir como respuesta a la pregunta ¿Qué hace la madre para corregir?, del módulo de Disciplina Infantil de la ENDES, la opción L = “Validar sus emociones y orientar la conducta hacia una saludable”.
- Realizar investigaciones con base de datos primaria, explorando las variables: cómo reconocen al maltrato verbal, su preferencia de estar en un determinado estado conyugal e incluir el rol del padre para hacer un análisis más exhaustivo.
- Realizar investigaciones con bases de datos primarias, que consideren el sistema de creencias sobre el maltrato verbal y la práctica disciplinaria de las madres según su etapa de desarrollo o por estratificación de edades.
- Fomentar el desarrollo de las capacidades emocionales dentro del sistema educativo con especial énfasis en la educación básica (inicial, primaria y

secundaria) y la familia, de modo que las personas tengan estrategias diferentes a la violencia. Estas habilidades permitirán a los ciudadanos regular su propia conducta, vivir en coherencia, vivir en comunidad y gozar de salud mental.

- Fortalecer el vínculo seguro de la madre con su hijo, con el fin de solucionar la práctica de disciplina violenta y sus posibles consecuencias. En este mismo sentido, se propone el uso de una disciplina respetuosa para los niños y las madres, la cual incrementa la probabilidad de tener ciudadanos empáticos, con un propósito y con sentido de pertenencia.
- Mirar a la madre de forma holística, asegurando así su completa salud mental y la posesión de diferentes estrategias disciplinarias. Las cuales, le permitan rechazar toda práctica de violencia en su rol de pareja y de madre.
- Construir un instrumento nacional que evalúe el maltrato verbal recibido por la pareja y sus posibles consecuencias, el cual estime este fenómeno de forma independiente sin paralelismo con los otros tipos de violencia. Esto con el propósito de construir una base conceptual sólida, lograr la operacionalización y la medición del maltrato verbal.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, J., Castro, L., Arnulfo de León, C. (2018). Modelo de intervención social construccionista rumbo a la cuarta generación de intervenciones. *Retos y desafíos del trabajo social en el Siglo XXI*, 57-72. doi:10.2307/j.ctvf3w4vg.7
- Acevedo, L., Vidal, E. (2019). La familia, la comunicación humana y el enfoque sistémico en su relación con la esquizofrenia. *MEDISAN*, 23(1), 133.
- Aguirre, E., Montoya, L. y Reyes, J. (2006). Crianza y castigo físico. *Diálogos 4, Discusiones en la Psicología Contemporánea*, 31-48.
- Alarcón, L. (2017). *Asociación de los factores sociodemográficos frente a la violencia psicológica en la mujer en los últimos 10 años en el Perú*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica Sedes Sapientiae, Perú.
- Alegre, A. (2016). *Una mirada sistémica sobre la violencia de género en la pareja: Del ámbito privado al ámbito social y de lo individual a lo familiar*. Recuperado de <https://www.avntf-evtntf.com/wpcontent/uploads/2016/11/AlegreAlmudenaTrab3online15.pdf>
- Alméndarez, J., Carrasco, L., González, P. (2017). *Estrategias para el fortalecimiento de la disciplina positiva. (Estudio realizado en el contexto de la Escuela Normal “Mirna Mairena Guadamuz” de la ciudad de Estelí con estudiantes de III año “A” en el I semestre del año 2016)*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua.

- Álvarez, M. (2010, 6 de setiembre). Prácticas educativas parentales: autoridad familiar, incidencia en el comportamiento agresivo infantil. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 31, 253-273.
- Amador, D., Bernal, R. (2012). ¿Unión libre o matrimonio? efectos en el bienestar de los hijos. *El Trimestre Económico*, LXXIX (3), 315. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/313/31340972002.pdf>
- Angarita, O. (2019). *Bioética en estudios de vida real retrospectivos con fuente secundaria*. (Tesis de maestría). Universidad de la Sabana, Colombia.
- Arias, W., Galagarza, R., Riveros, L. Ceballos, K. (2017). Análisis transgeneracional de la violencia familiar a través de la técnica de genogramas. *Revista de Investigación en Psicología*, 20(2), 283 - 308.
- Arteaga, L., y Salvador, E. (2016). *Violencia conyugal y su influencia en el desarrollo psicomotor del preescolar centro de salud materno infantil Wichanzaao. La Esperanza, 2015*. (Tesis de pregrado). Universidad Privada Antenor Orrego, Perú.
- Ayala, E. (2017). *Concienciación de la violencia verbal a través de comunidades de aprendizaje*. (Tesis de pregrado). Universidad de Sevilla, España.
- Baldeón, R. (2017). *Estilos de crianza y conductas agresivas de los niños y niñas de 5 años de la Institución Educativa Inicial N°628. Distrito de Villa El Salvador, 2017*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo, Perú.

Bardales, P., Cardeña, E. (2001). Estrategias de intervención profesional frente a la violencia familiar. *XVII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social, Lima, Perú*. Recuperado de <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-017-023.pdf>

Bardales, S., La Serna, E. (2015). *Estilos de crianza y desajuste del comportamiento psicosocial en adolescentes de una Institución Educativa Estatal, Chiclayo - 2014*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Perú.

Baró, T. (2018). *Inteligencia no verbal*. Barcelona, España: Planeta, S.A.

Barría, J. (2014). Escala de Tácticas de Conflicto (CTS-2) en una muestra chilena de Hombres Maltratadores: su validez y confiabilidad. *ResearchGate*. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/268150400\\_Escala\\_de\\_Tacticas\\_de\\_Conflicto\\_CTS2\\_Conflict\\_Tactics\\_Scales\\_en\\_una\\_muestra\\_chilena\\_de\\_Hombres\\_Maltratadores\\_su\\_validez\\_y\\_confiabilidad\\_Conflict\\_Tactics\\_Scale\\_CTS2\\_in\\_a\\_sample\\_of\\_Chilean\\_Men\\_Battere](https://www.researchgate.net/publication/268150400_Escala_de_Tacticas_de_Conflicto_CTS2_Conflict_Tactics_Scales_en_una_muestra_chilena_de_Hombres_Maltratadores_su_validez_y_confiabilidad_Conflict_Tactics_Scale_CTS2_in_a_sample_of_Chilean_Men_Battere)

Benavides, M. (2013). *Una mirada a la violencia física contra los niños y niñas en los hogares peruanos: magnitudes, factores asociados, y transmisión de la violencia de madres a hijos e hijas*. Recuperado de <http://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/ddt71.pdf>

- Benavidez, M., Stuart. J. (2016). *Magnitudes, determinantes y consecuencias de la violencia infantil en los hogares: balance de investigación y de las intervenciones existentes.* Recuperado de [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20170417124442/violenciainfantil\\_MB\\_35.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Peru/grade/20170417124442/violenciainfantil_MB_35.pdf)
- Benavides, M., Ponce de León, M. (2016). *Los efectos de la violencia doméstica sobre la salud infantil de los niños y las niñas menores de cinco años en el Perú.* Recuperado de <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/Di82.pdf>
- Benites, E. (2017). *Prácticas disciplinarias y conductas externalizantes e internalizantes en niños de nivel inicial.* (Tesis de maestría). Universidad San Martín de Porres, Perú.
- Bilbao, A. (2015). *El cerebro del niño explicado a los padres.* Barcelona: España: Plataforma digital.
- Bosch, E., Ferrer, V. (2003). Mujeres maltratadas: Análisis de características sociodemográficas, de la relación de pareja y del maltrato. *Psychosocial Intervention, 12*(3), 325-344.
- Brenes, M., Salazar, M. (2015). *Intervención psicoterapéutica con parejas desde el enfoque sistémico. Una integración de la Terapia Narrativa y la Terapia Breve Centrada en Soluciones.* (Tesis de pregrado). Universidad de Costa Rica, Costa Rica.

Brito, C., Delgadillo, L. (2016). Relación entre violencia de pareja y estrés parental en población mexicana. *Revista del Centro de Investigación de la Universidad La Salle* 12(45), 91-106 Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/342/34247483005.pdf>

Caballero, J., Alfaro, M., Núñez, Y. y Torres, H. (2009). Violencia psicológica contra la mujer por su pareja en el Perú, 2004 – 2007. *Revista Peruana de Epidemiología*, 13(3), 1-7. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2031/203120367006.pdf>

Calderón, M. (2018). *La implementación de un estado civil para la unión de hecho en el Perú y sus efectos en el tráfico comercial y la seguridad jurídica*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Piura, Perú.

Carracedo, S. (2015). *Menores testigos de violencia entre sus progenitores: repercusiones a nivel psicoemocional*. (Tesis de maestría). Universidad de Vigo, España.

Castañeda, G. (2010). La violencia verbal en el aula: análisis del macroacto de amenaza. *Revista Enunciación*, 16(1), 58-69. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4782206.pdf>

Castillo, E., Bernardo, J., Medina, M. (2018). Violencia de género y autoestima de mujeres del centro poblado Huanja – Huaraz, 2017. *Revista Horizonte Médico*, 18(2), 47-52. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/hm/v18n2/a08v18n2.pdf>

- Castillo, P. (2016). *Estilos de crianza de los padres de familia de los alumnos del 2do grado de educación primaria de la I.E. María Goretti de Castilla – Piura*. (Tesis de pregrado). Universidad de Piura, Perú.
- Consejo de la Juventud de Navarra. (2011). *Guía de los buenos amores*. Recuperado de <https://www.joaquimmontaner.net/Saco/guiadelosbuenosamores.pdf>
- Condori, M., y Guerrero, R. (2010). *Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género en mujeres de 20 a 64 años de edad en el Centro de Salud Ganímedes San Juan de Lurigancho*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.
- Colín, B. (1999). *Comprender la vida Alfred Adler*. Barcelona, España: Paidós.
- Collazo, L. (Diciembre de 2005). De la mujer a una mujer. *Otras Miradas*, 5(2). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/183/18350201.pdf>
- Cruz, A., Morales, F., Arriaga, R., Chan, A. (2013). Prevalencia de violencia conyugal en mujeres de 15 a 45 años en una localidad de Balancán, Tabasco. *Salud en Tabasco*, 19(2), 44-50. Recuperado de <https://www.redalyc.org/service/redalyc/downloadPdf/487/48729883003/6>
- Córdova, L. (2014). *Estilos de crianza vinculados a comportamientos problemáticos de niñas, niños y adolescentes*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.
- Coronado, A. (2010). *Orientación e Intervención Familiar en el contexto educativo*



desde el enfoque eco sistémico. Recuperado de [https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/25532/Orientacion\\_e\\_intervencion\\_familiar\\_en\\_el\\_contexto\\_educativo.pdf](https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/25532/Orientacion_e_intervencion_familiar_en_el_contexto_educativo.pdf)

Cuervo, A. (Enero de 2010). Pautas de crianza y desarrollo socioafectivo en la infancia. *Perspectivas en Psicología*, 6(1), 111-121.

David, S. (2016). *Agilidad emocional*. Sao Paulo, Brazil: Pensamento-Cultrix Ltda.

Defensoría del Pueblo. (2017). *La presencia de las mujeres en los conflictos sociales y la afectación a sus derechos*. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/conflictos/2017/La-presencia-de-las-mujeres-en-los-conflictos-sociales-y-la-afectacion-a-sus-derechos.pdf>

Defensoría del Pueblo (2018). *Por una atención policial de calidad con respeto a los derechos fundamentales. Supervisión Nacional de la Defensoría del Pueblo a las Comisarias Básicas y Especializadas de Familia*. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2018/10/Informe-de-Adjuntia-No-004-2018-DP-ADHPD-PPPDDP.pdf>

Defensoría del Pueblo (2019). *Vigésimo tercer informe anual*. Recuperado de [https://www.defensoria.gob.pe/wpcontent/uploads/2020/05/Informe\\_Anuar\\_-2019.pdf](https://www.defensoria.gob.pe/wpcontent/uploads/2020/05/Informe_Anuar_-2019.pdf)

Defensoría del Pueblo. (2019). *Principales resultados de la supervisión a la atención*

*de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia en los módulos de atención al maltrato infantil y del adolescente en salud. MAMIS. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/01/REPORTE-MAMIS-2019.pdf>*

Defensoría del Pueblo. (2020). *El acceso a la justicia y medidas de protección durante el estado de emergencia Adjuntía para los derechos de la mujer Serie Igualdad y No Violencia N°005 Autonomía física. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/07/Medidas-de-Protecci%C3%B3n.pdf>*

Defensoría del Pueblo. (2020). *La protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes víctimas de la violencia en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19. Recuperado de <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/04/Serie-Informes-Especiales-N%C2%B0-007-2020-DP-Violencia-contranin%CC%83as-nin%CC%83os-y-adolescentes-en-el-contexto-de-la-emergencia.pdf>*

Deza, S. (2016). Modelo de Atención Psicológica para mujeres víctimas de violencia familiar albergadas en hogares de refugio temporal. HRT. *Avances en psicología*, 24(1), 85-102.

Del Águila, A. (2015). Violencia y estrés infantil: ¿está en juego nuestro futuro?. *Acta Médica Peruana*, 32(2), 71-82.

Díaz, M. (2020, 07 de Mayo). Disciplina positiva: encontrando el balance entre

amabilidad y firmeza. *Canal ipe*. Recuperado de <https://www.canalipe.tv/noticias/padres/disciplina-positiva-encontrando-el-balance-entre-amabilidad-y-firmeza>

Durrant, J. (2013). *Disciplina positiva en la crianza cotidiana*. Save the Children  
Recuperado de <https://www.savethechildren.org.pe/publicaciones/disciplina-positiva-en-la-crianza-cotidiana/>

Echeburúa, E., Amor, P. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?. *Terapia psicológica*, 34(1), 31-40. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/terpsicol/v34n1/art04.pdf>

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar. (2018). *Encuesta demográfica y de salud familiar, 2018 Ficha técnica*. Instituto Nacional de Estadística e Informática.  
Recuperado de <http://inei.inei.gob.pe/inei/srienaho/Descarga/FichaTecnica/638-Ficha.pdf>

Seguro Social de Salud. (2020). *Violencia de género/familiar en tiempos de cuarentena: revisión crítica de la literatura*. Recuperado de [http://www.essalud.gob.pe/ietsi/pdfs/direcc\\_invest\\_salud/RRI\\_08\\_2020.pdf](http://www.essalud.gob.pe/ietsi/pdfs/direcc_invest_salud/RRI_08_2020.pdf)

Espinal, I., Gimeno, A., González, F. (2006). El enfoque sistémico en los estudios sobre la familia. *Revista Internacional de Sistemas*, (14), 21-34. Recuperado de <https://www.uv.es/jugar2/Enfoque%20Sistemico.pdf>

- Espriella, R. (2008). Terapia de pareja: abordaje sistémico. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 37(1), 175-186.
- Fabián, E., Vilcas, I., y Alberto, Y. (2020). Factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del Perú. *Revista Espacios*, 41(22), 251-267.
- Fernández, V. (2014). *Maltrato infantil: Un estudio empírico sobre variables psicopatológicas en menores tutelados*. (Tesis de maestría). Universidad de Murcia, España.
- Fisher, H. (2004). *Por qué amamos naturaleza y química del amor romántico*. Recuperado de <http://loca-mente.com/wp-content/uploads/2015/11/por-que-amamos-helen-fisher.pdf>
- Franco, N., Pérez, M., Dios, M. (2014). Relación entre los estilos de crianza parental y el desarrollo de ansiedad y conductas disruptivas en niños de 3 a 6 años. *Revista de Psicología Clínica con Niños y Adolescentes*, 1(2), 149-156.
- García, I. (2002). La educación actual ante las nuevas exigencias de la sociedad del conocimiento. *Revistas Temas*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/05G001.pdf>
- García, A., García, V. (2009). Disciplina familiar. *Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe*, 2(9), 473-484.

- Garrido, M., García, P. (2015). *Aportaciones de los modelos sistémicos para la comprensión de la Violencia Familiar*. Recuperado de <https://www.gruppoabele.org/wpcontent/uploads/2015/07/Aportaciones-delos-odels-sistemicos-para-la-comprension-de-la-violenciafamiliar.pdf>
- Gómez, E., Jovel, L., Rincón, A., y Sánchez G. (2016). *Experiencias de disciplina positiva en padres de dos estratos socioeconómicos con hijos en edad preescolar*. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Colombia.
- González, B. (2016). *Prevención de la violencia contra la mujer entre familias del programa social Juntos a través del arte*. (Tesis de pregrado). Universidad de Piura, Perú.
- González, M., Franco, J. (Julio de 2015). La práctica psicomotriz a nivel educativo, preventivo y terapéutico. *Revista Latinoamericana de Educación Infantil*, 4 (2), 205-211 Recuperado de <https://maguared.gov.co/wp-content/uploads/2017/09/LA-PRACTICA-PSICOMOTRIZ.pdf>
- González, T. (2013). *La relación de las conductas antisociales con los estilos de parentalidad y las expectativas escolares de estudiantes de ciudad de México*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Gonzalo, S. (2006). La comunicación familiar desde la perspectiva sistémica. *Psicología de la Comunicación*. Madrid Pirámide. Recuperado de <https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/06/Lacomunicacionfamdesdeperspectsis.GMusitu.pdf>

- Gorritxo, A. (2017). *Disciplina positiva: propuesta para promover relaciones respetuosas en el aula*. (Tesis de pregrado). Universidad Internacional de la Rioja, Perú.
- Guadalupe, C., Rodríguez, J., Vargas, S. (2017). *Estado de la educación en el Perú: análisis y perspectivas de la educación básica*. Recuperado de <http://www.grade.org.pe/forge/descargas/Estado%20de%20la%20educaci%C3%B3n%20en%20el%20Per%C3%BA.pdf>
- Guerrero, R. (2017). *Educación emocional y apego. Pautas prácticas para gestionar las emociones en casa y en el aula*. Barcelona, España: Planeta.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6a edición). Recuperado de [https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacionroberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacionroberto_hernandez_sampieri.pdf)
- Instituto Nacional de Desarrollo Social. (2006). *Diagnóstico sobre las causas, efectos y expresiones de violencia contra las mujeres en los hogares de la microrregión huasteca centro del estado de San Luis Potosí*. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/PAIMEF/SLP/slp01.pdf>
- Instituto de Francés de Estudios Andinos. (2018, 30 de abril). *Violencia contra las mujeres en el Perú*. Recuperado de <https://ifea.hypotheses.org/1283>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Perú: Encuesta Demográfica*

*y de Salud Familiar 2019 - Nacional y Departamental*. Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Endes2019/Libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Endes2019/Libro.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Perú: “Brechas de Género, 2019: Avances hacia la igualdad de mujeres y hombres”*. Recuperado de <http://m.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/produccion-nacional/1/#lista>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2019). *Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2018 - Nacional y Departamental*. Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1656/index1.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1656/index1.html)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Perú: Crecimiento y distribución de la población, 2017 Lima, junio 2018 Primeros Resultados*. Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1530/libro.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). *Manual de la Entrevistadora Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar*. Recuperado de [https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2018/documentos\\_2018/MANUAL\\_DE\\_LA\\_ENTREVISTADORA\\_2018\\_ENERO.pdf](https://proyectos.inei.gob.pe/endes/2018/documentos_2018/MANUAL_DE_LA_ENTREVISTADORA_2018_ENERO.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018, 8 de marzo). *Perú: Mujeres en edad fértil que sufrieron violencia y buscaron ayuda, según ámbito geográfico*.

Recuperado de <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/violencia-de-genero-7921/>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Perú: Anuario Estadístico de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana, 2011-2017*. Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaes/Est/Lib1534/index.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1534/index.html)

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2016). *Perú: Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2016 - Nacional y Regional*. Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitaes/Est/Lib1433/index.html](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaes/Est/Lib1433/index.html)

Izzedin, R. y Pachajoa, A. (26 de octubre de 2009). Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza... ayer y hoy. *Revista Scielo*, 15(2), 109-115. Recuperado de <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v15n2/a05v15n2.pdf>

Jara, T. (2018). *El rol docente como promotor de la educación emocional en el segundo ciclo del nivel inicial*. (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.

Jiménez, M. (2018). *Disciplina positiva y la modulación del comportamiento de estudiantes de educación general básica en el Ecuador*. (Tesis de maestría). Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

Jorge, E., González, M. (2017). Estilos de crianza parental: una revisión teórica.



- Revista Universidad Pontificia Bolivariana*, 17, (2), 39-66. Recuperado de <https://revistas.upb.edu.co/index.php/informespsicologicos/article/view/7621>
- Junco, J. (2014). Análisis psicosocial del maltrato infantil. *Revista UNIFE* 22(2), 179-191.
- López, G., Lozano, M. (2017). *Violencia Familiar, situación actual y recomendaciones para su prevención en la ciudad de Iquitos, Perú*. Recuperado de <http://fadvamerica.org/wp-content/uploads/2017/07/La-Violencia-Familiar-en-Iquitos-FADV.pdf>
- López, L., Huamaní, M. (2017). *Estilos de crianza parental y problemas de conducta en adolescentes de una I.E. Pública de Lima Este, 2016*. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión, Perú.
- López, J. (2016). *El síndrome de la mujer maltratada y su relación con las emociones y los procesos educativos de sus hijos*. (Tesis de maestría). Universidad de León, España.
- López, L. (2011). *Violencia hacia la mujer por su pareja. Intervenciones orientadas a su manejo integral*. (Tesis de pregrado). Universidad de Ciencias Médicas de Cienfuegos, Cuba.
- Martínez, A. (2016). La violencia conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, (46), 7-31. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>

Medina, R. (2016). *Estilos de crianza parental en niños de familias con violencia intrafamiliar*. (Tesis de maestría). Universidad de Cuenca, Ecuador.

Miller, A. (1985). *El drama del niño dotado*. Buenos Aires, Argentina: Tusquets Editores.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2019). *Informe Estadístico, violencia en cifras*. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigoarticulos.php?codigo=33>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2018). Ley N° 30403 y su reglamento. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/pnaia/pdf/Ley-30403-Prohibe-Castigo-Fisico.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016). *Violencia basada en el género, marco conceptual públicas y la acción del Estado*. Recuperado de [https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/MIMP-violencia-basada\\_en\\_genero.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/MIMP-violencia-basada_en_genero.pdf)

Ministerio de la Salud. (2017). *Guía técnica para la atención de salud mental a mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o expareja*. Recuperado de [https://docs.google.com/document/d/16l\\_fozDidPKKVUHyF8P7JY\\_RdAU-Qy8WMh6aPxoHKg/edit](https://docs.google.com/document/d/16l_fozDidPKKVUHyF8P7JY_RdAU-Qy8WMh6aPxoHKg/edit)

- Ministerio de la Salud. (2000). *Violencia familiar y maltrato infantil situación de la violencia familiar en el Perú*. Recuperado de <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3436.pdf>
- Montesino, L., Ulloa, D. (2014) “*Significado de ser mujer*” “*El discurso de Eva*” una construcción realizada por mujeres evangélicas pentecostales de la ciudad de Chillán. (Tesis de pregrado). Universidad del Bío – Bío, Chile.
- Morales, D. (2016). *Afecto y relación de pareja: estudio realizado en la escuela de padres de la iglesia La Merced, de la cabecera departamental de Quetzaltenango*. (Tesis de pregrado). Universidad Rafael Landívar, Guatemala.
- Mujica, F. (21 de diciembre de 2018). Educar y suscitar emociones en la educación: análisis crítico de su contribución al desarrollo moral. *Revista de la Facultad de Educación de Albacete*, 33(2), 15-27. doi:<https://doi.org/10.18239/ensayos.v33i2.1540>
- Nelsen, J. (2002). *Disciplina positiva consejos que invitan a la cooperación entre padres e hijos basados en la dignidad y el respeto*. España: Oniro.
- Nieto, B., Portela, I., López, E., Domínguez, V. (2018). Violencia verbal en el alumnado de educación secundaria obligatoria. *European Journal of Investigation in Health, Psychology and Education*, 8(1), 5-14. doi:[10.30552/ejihpe.v8i1.221](https://doi.org/10.30552/ejihpe.v8i1.221)
- Núñez, C. (2019). *El maltrato de progenitores en niños de 5to y 6to de primaria, IE*

15030 "Divino Corazón de Jesús" Sullana, Piura. 2018. (Tesis de pregrado).  
Universidad Nacional de Piura, Perú.

Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, (2018). *Estadísticas de la Policía Nacional del Perú Presentación*. Recuperado de [https://observatorioviolencia.pe/datos-pnp\\_01-2/](https://observatorioviolencia.pe/datos-pnp_01-2/)

Observatorio Nacional de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familia. (12 de marzo de 2017). *Estadísticas del Poder Judicial*. Recuperado de <https://observatorioviolencia.pe/estadisticas-del-poder-judicial-2/>

Ochoa, I. (1995). *Enfoques en terapia familiar sistémica*. Barcelona, España: Herder S.A.

Organización Panamericana de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*. Recuperado de [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf)

Organización Mundial de la Salud. (2017). *Violencia contra la mujer*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>

Organización Mundial de la Salud. (2009). *Prevención del maltrato infantil que hacer y cómo obtener evidencias*. Recuperado de [https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44228/9789243594361\\_spa.p](https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/44228/9789243594361_spa.p)

df?sequence=1

Organización Mundial de la Salud. (2005). *Resumen del informe. Estudio Multipaís de la OMS sobre la salud de la mujer y violencia doméstica, 2005*. Recuperado de <http://ftp2.minsa.gob.pe/descargas/dgps/compendio/pdf/130v01.pdf>

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Maltrato de menores*. Recuperado de [https://www.who.int/topics/child\\_abuse/es/](https://www.who.int/topics/child_abuse/es/)

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Recuperado de [https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/en/abstract\\_es.pdf](https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/en/abstract_es.pdf)

Organización de las Naciones. (2012). *Si no se cuenta, no cuenta: información sobre la violencia contra las mujeres*. Unidas. Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27859/S2012012\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27859/S2012012_es.pdf?sequence=1)

ONU MUJERES (2017). *El progreso de las mujeres en América Latina y el Caribe 2017 transformar las economías para realizar los derechos*. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de [https://www.aecid.es/CentroDocumentacion/Documentos/Divulgaci%C3%B3n/Comunicaci%C3%B3n/11\\_17\\_UN16017\\_web.pdf](https://www.aecid.es/CentroDocumentacion/Documentos/Divulgaci%C3%B3n/Comunicaci%C3%B3n/11_17_UN16017_web.pdf)

- Ordoñez, E. (2011). *Estrategia didáctica para atenuar la violencia verbal en el aula, en la Institución Educativa Departamental Técnico Industrial de Tocancipá*. (Tesis de maestría). Universidad Libre, Colombia.
- Ortega, J. (2012). El vínculo de pareja: una posibilidad afectiva para crecer. *Revista Electrónica Educare*, 16(23-30), 42-58.
- Orte, C. (2006). El abuso verbal. *Revista FMC*, 13(10), 574. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/283356432\\_El\\_abuso\\_verbal](https://www.researchgate.net/publication/283356432_El_abuso_verbal)
- Ortiz, D. (2008). *Terapia familiar sistémica*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.
- Otxandorena, M. (2010). *El modelo sistémico aplicado a la función tutorial en la escuela*. Recuperado de <https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/11/Otxandorena-M.-Trab.-3%C2%BA-semip.-09.pdf>
- Páez, L. (2011). Génesis y evolución histórica de la violencia de género. *Contribuciones a las ciencias sociales*. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/cccss/11/ldpc.htm>
- Palomino, N., Arana, M. (2011). *Marco conceptual sobre las familias*. MIMP. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/sispod/pdf/91.pdf>
- Pardilla, V. (2018, 23 de febrero). La violencia verbal. *Hoy digital*. Recuperado de <http://hoy.com.do/la-violencia-verbal/>
- Peña, L. (2010). El derecho a la vida conyugal en la sociedad contemporánea. *Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura* CLXXXVI, 871-899. doi:

10.3989/arbor.2010.745n1237

Puente, A., Ubillos, S., Echeburúa, E., Páez, D. (2016). Factores de riesgo asociados a la violencia sufrida por la mujer en la pareja: una revisión de meta-análisis y estudios recientes. *Anales de Psicología*, 32(1). doi.org/10.6018/analesps.32.1.189161

Ramírez, A. (2017). *Etapas en la relación conyugal*. SIEMA. Recuperado de <https://www.interamerica.org/interamerica/wpcontent/uploads/2017/08/1.-Etapas-del-matrimonio.pdf>

Ramírez, M. (2005). Padres y desarrollo de los hijos: prácticas de crianza. *Estudios Pedagógicos*, XXXI(2), 167-177. Recuperado de <http://mingaonline.uach.cl/pdf/estped/v31n2/art11.pdf>

Ramírez, M., Ynoñan, R. (2017). *Estilos parentales percibidos y sintomatología depresiva en escolares de secundaria de una Institución Educativa en el distrito de San Martín de Porres- Lima*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica Sedes Sapientiae, Perú.

Rausell, H. (2016). *El papel de las mujeres en la sociedad actual*. Recuperado de <http://www.iessanfernando.com/wp-content/uploads/2017/03/Papel-de-las-Mujeres-en-la-Sociedad-Actual.pdf>

Rivera, D., Cumsille, P., Domínguez, C., Hidalgo, C. (2015). Los programas educativos para parejas y matrimonios: una nueva propuesta clínica para

Chile. *Terapia psicológica*, 33(1), 13-21.

Ribero, R., Sánchez, F. (2004). *Determinantes, efectos y costos de la violencia intrafamiliar en Colombia*. Centro de Estudios para el Desarrollo Económico. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/6325258.pdf>

Rodríguez, I. (2019). *La violencia psicológica en la violencia de género*. (Tesis de pregrado). Universidad Autónoma de Barcelona, España.

Rodríguez, J. (2015). Programa de disciplina positiva. *Revista Ejes*, 27-32. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/154338825.pdf>

Rodrigo, J., Máiquez, M., Martín, J. (2009). *Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales*. [https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2938\\_d\\_ParentalidadPOsitivaFEMP\\_2010.pdf](https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/2938_d_ParentalidadPOsitivaFEMP_2010.pdf)

Rodrigues, R., Cantera, L. (2012). Violencia de género en la pareja: una revisión teórica. *Revista de Psicología*, 43(1), pp. 116-126.

Romo, N., Anguiano, B., Pulido, R., Camacho, G. (2008). Rasgos de personalidad en niños con padres violentos. *Revista De Investigación En Psicología*, 11(1), 117-127. [doi.org/10.15381/rinvp.v11i1.3882](https://doi.org/10.15381/rinvp.v11i1.3882)

Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja?. *Salud*



*Colectiva*, 13(4), 612-632. doi: 10.18294/sc.2017.1145

Sánchez, A., Navarro, R. (2018). *Violencia familiar y consumo de alcohol en los estudiantes del nivel secundario de la institución educativa 0094 del Distrito de la Banda de Shilcayo, 2017*. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana Unión, Perú.

Sanhueza, T. (2016). Violencia en las relaciones amorosas y violencia conyugal: convergencias y divergencias. Reflexiones para un debate. *Revista Scielo*. (44), 133-167.

Sepúlveda, J. (2005). *Estudio de los factores que favorecen la continuidad en el maltrato de la mujer*. (Tesis doctoral). Universitat de València, España.

Serna, E. (2015). *Por qué falla el sistema de educación*. Recuperado de <http://www.fundacioniai.org/libros/libro4.pdf>

Sebastián, M. (2016). Relación de pareja en la unión libre - estudio de caso. Órgano de difusión científica del departamento de psicología de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", 14(2), 371-394. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/4615/461546437008.pdf>

Siegel, D. (2017). *Viaje al centro de la mente*. Barcelona, España: Paidós.

Solano, C., Chauca, C., Gonzales, N., Hernández, E., Huamán, G., Quispe, V., Quispe, M., Villaverde, M. (2019). Factores asociados a la violencia familiar en estudiantes universitarios de Ciencias de la Salud. *Revista Cubana Salud*

*Pública*, 45(2). Recuperado de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S086434662019000200008](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S086434662019000200008)

Solano, Y. (2018). *Factores de riesgo que influyen en la violencia a la mujer de parte del cónyuge en la región Junín*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional del Centro del Perú, Perú.

Soriano, F. (2015). *Promoción del buen trato y prevención del maltrato en la infancia en el ámbito de la atención primaria de la salud*. Recuperado de [http://previnfad.aepap.org/sites/default/files/2017-04/previnfad\\_maltrato.pdf](http://previnfad.aepap.org/sites/default/files/2017-04/previnfad_maltrato.pdf)

Torralbo, A. (2011). *El rol de la mujer en el Código Civil Especial referencia a los efectos personales del matrimonio*. Recuperado de [https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/101364/TFM\\_EstudiosInterdisciplinariosGenero\\_TorralboRuiz\\_A.pdf;jsessionid=88D8194C0967514F14CBD74F6F09DEB6?sequence=3](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/101364/TFM_EstudiosInterdisciplinariosGenero_TorralboRuiz_A.pdf;jsessionid=88D8194C0967514F14CBD74F6F09DEB6?sequence=3)

Torres, L., Garrido, A., Reyes, A. y Ortega, P. (2008, 13 de enero). Responsabilidad en la crianza de los hijos. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 13(1), 77-89.

Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia. (2019). *Perú sin violencia una tarea conjunta*. Recuperado de <https://www.unicef.org/peru/articulos/peru-sin-violencia-una-tarea-conjunta-el-peruano>

Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia. (2018). *Estándares para los programas de prácticas de crianza y el desarrollo de la primera infancia. En países de renta media y baja*. Recuperado de <https://www.unicef.org/chile/informes/estandares-para-los-programas-de-practic-as-de-crianza-y-el-desarrollo-de-la-primera>

Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia. (2016). *La violencia contra niños, niñas y adolescentes en el ámbito del hogar, análisis de la encuesta de condiciones de vida*. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/media/5156/file/La%20Violencia%20contra%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes%20en%20el%20%C3%A1mbito%20del%20hogar.%20.pdf>

Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia. (2014). *Eliminar la violencia contra los niños y niñas: seis estrategias para la acción*. Recuperado de [https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF\\_Ending\\_Violence\\_Spanish\\_WEB\\_240215.pdf](https://www.unicef.org/spanish/publications/files/UNICEF_Ending_Violence_Spanish_WEB_240215.pdf)

Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia. (2006). *Manual para la encuesta de indicadores múltiples por conglomerados 2005*. Recuperado de <https://mics.unicef.org/files?job=W1siZiIsIjIwMTUvMDQvMDIvMDYvMzYvMzkvOTA1L01JQ1MzX01hbnVhbF9hbGxzZWN0aW9uc19TcGFuaXNoLnBkZiJdXQ&sha=166d96ef05ccd24a>

Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia. (2006). *El sacrificio de los niños*.

Recuperado de  
[https://www.unicef.org/peru/\\_files/notas\\_prensa/carpetasinformativas/violencia.pdf](https://www.unicef.org/peru/_files/notas_prensa/carpetasinformativas/violencia.pdf)

Universidad Ricardo Palma. (2017). Violencia contra la mujer en el distrito de Santiago de Surco-Lima. Recuperado de  
<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/4268/n/violencia-contra-la-mujer.pdf>

Valenzuela, M. (2010). *Guía de las bases metodológicas e innovadoras para una mejora de la educación*. Recuperado de  
<http://www.eduinnova.es/monografias2010/sep2010/educacion.pdf>

Vargas, C., Villamizar, B. y Ardila, E. (2016). Expectativas de crianza en madres de recién nacidos a término y pretérmino. *Revista Cubana de Enfermería*. 32(3), 412- 422.

Zabaleta, C. (2019, 12 de febrero). Heridas que perpetúan el maltrato. *Gestión*. Recuperado de <https://gestion.pe/blog/evidencia-para-la-gestion/2019/02/heridas-que-perpetuan-el-maltrato.html/?ref=gesr>

## **ANEXOS**



## ANEXO B

### INSTRUMENTO ENDES DEL INEI: VIOLENCIA DOMÉSTICA

#### SECCIÓN 10. VIOLENCIA DOMÉSTICA

PREG.	PREGUNTAS Y FILTROS	CATEGORÍAS Y CÓDIGOS	PÁSE A																								
1000	<p>VEA EN LA PORTADA DEL CUESTIONARIO INDIVIDUAL SI LA MUJER ESTÁ SELECCIONADA PARA APLICARLE LA SECCIÓN VIOLENCIA DOMÉSTICA</p> <p style="text-align: center;">ESTÁ SELECCIONADA <input type="checkbox"/></p>	<p style="text-align: center;">NO ESTÁ SELECCIONADA <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">→ 1043</p>																									
1000A	<p>VERIFIQUE SI HAY ALGUIEN MÁS PRESENTE</p> <p>NO CONTINUE HASTA TENER COMPLETA PRIVACIDAD</p> <p style="text-align: center;">HAY PRIVACIDAD <input type="checkbox"/></p>	<p style="text-align: center;">NO HAY PRIVACIDAD <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">→ 1043</p>																									
1000B	<p>LEA:</p> <p>Ahora me gustaría preguntarle sobre algunos aspectos de sus relaciones familiares. Yo sé que algunas de estas preguntas son muy personales. Sin embargo, su respuesta es muy importante para ayudar a entender la condición de la mujer en el país.</p> <p>Permitame asegurarle que sus respuestas serán completamente confidenciales y nadie más tendrá conocimiento de lo que usted me diga.</p>																										
1001	<p>VERIFIQUE 501, 502, 505: ESTADO CONYUGAL</p> <p style="text-align: center;">ACTUALMENTE CASADA/UNIDA <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: center;">SEPARADA/ DIVORCIADA/ VIUDA/ (LEER EN PASADO) <input type="checkbox"/></p>	<p style="text-align: center;">NUNCA CASADA/ NUNCA UNIDA <input type="checkbox"/></p> <p style="text-align: right;">→ 1013B</p>																									
1002	<p>Cuando dos personas se casan o viven juntas, ellos usualmente comparten los buenos y los malos momentos.</p> <p>En su relación con su (último) esposo (compañero):</p> <p>SI LA RESPUESTA ES SI, SONDEE:</p> <p>¿Frecuentemente o a veces?</p> <p>A ¿Podría usted decirme si él es (era) cariñoso con usted?</p> <p>B ¿Podría usted decirme si él pasa (pasaba) su tiempo libre con Usted?</p> <p>C ¿Podría usted decirme si él consulta (consultaba) su opinión en diferentes temas del hogar?</p> <p>D ¿Podría usted decirme si él respeta (respetaba) sus deseos?</p> <p>E ¿Podría usted decirme si él respeta (respetaba) sus derechos?</p>	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;"></th> <th style="width: 10%; text-align: center;">FRECUEN- TEMENTE</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">A VECES</th> <th style="width: 10%; text-align: center;">NUNCA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARIÑOSO .....</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>TIEMPO LIBRE .....</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>CONSULTAS .....</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>RESPETUOSO DESEOS .....</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>RESPETUOSO DERECHOS .....</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> </tbody> </table>		FRECUEN- TEMENTE	A VECES	NUNCA	CARIÑOSO .....	1	2	3	TIEMPO LIBRE .....	1	2	3	CONSULTAS .....	1	2	3	RESPETUOSO DESEOS .....	1	2	3	RESPETUOSO DERECHOS .....	1	2	3	
	FRECUEN- TEMENTE	A VECES	NUNCA																								
CARIÑOSO .....	1	2	3																								
TIEMPO LIBRE .....	1	2	3																								
CONSULTAS .....	1	2	3																								
RESPETUOSO DESEOS .....	1	2	3																								
RESPETUOSO DERECHOS .....	1	2	3																								
1003	<p>Ahora voy a preguntarle sobre situaciones por las que pasan algunas mujeres.</p> <p>Por favor dígame si las siguientes frases se aplican a la relación con su (último) esposo (compañero):</p>																										

A	¿Su esposo (compañero) se pone (ponía) celoso o molesto si usted conversa (conversaba) con otro hombre?	SI ..... 1 → NO ..... 2 ↘ NO SABE. 8 ↘	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca?	MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
B	¿El la acusa (acusaba) frecuentemente de ser infiel?	SI ..... 1 → NO ..... 2 ↘ NO SABE. 8 ↘	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca?	MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
C	¿El le impide (impedía) que visite o la visiten sus amistades?	SI ..... 1 → NO ..... 2 ↘ NO SABE. 8 ↘	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca?	MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
D	¿El trata (trataba) de limitar las visitas/contactos a su familia?	SI ..... 1 → NO ..... 2 ↘ NO SABE. 8 ↘	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca?	MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
E	¿El insiste (insistía) siempre en saber todos los lugares donde usted va (iba)?	SI ..... 1 → NO ..... 2 ↘ NO SABE. 8 ↘	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca?	MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
F	¿El desconfía (desconfiaba) de usted con el dinero?	SI ..... 1 → NO ..... 2 ↘ NO SABE. 8 ↘	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca?	MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
H	Ahora, si usted me permite, necesito hacerle algunas preguntas sobre la relación de pareja con su (último) esposo (compañero). Su (último) esposo (compañero) alguna vez.			
A	¿Le ha dicho o le ha hecho cosas para humillarla delante de los demás?	SI ..... 1 → NO ..... 2 ↘	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca?	MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
B	¿La ha amenazado con hacerle daño a usted o a alguien cercano a usted?	SI ..... 1 → NO ..... 2 ↘	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca?	MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
C	¿La ha amenazado con irse de la casa, quitarle a las hijas e hijos o la ayuda económica?	SI ..... 1 → NO ..... 2 ↘	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca?	MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3



PREG.	PREGUNTAS Y FILTROS		CATEGORÍAS Y CÓDIGOS	PASE A
1005	Su (último) esposo (compañero) alguna vez:			
A	¿La empujó, sacudió o le tiró algo?	SI ..... 1 NO ..... 2	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
B	¿La abofeteó o le retorció el brazo?	SI ..... 1 NO ..... 2	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
C	¿La golpeó con el puño o con algo que pudo hacerle daño?	SI ..... 1 NO ..... 2	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
D	¿La ha pateado o arrastrado?	SI ..... 1 NO ..... 2	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
E	¿Trató de estrangularla o quemarla?	SI ..... 1 NO ..... 2	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
F	¿La atacó/agredió con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma?	SI ..... 1 NO ..... 2	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
G	¿La amenazó con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma?	SI ..... 1 NO ..... 2	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
H	¿Ha utilizado la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales aunque usted no quería?	SI ..... 1 NO ..... 2	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
I	¿La obligó a realizar actos sexuales que usted no aprueba?	SI ..... 1 NO ..... 2	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
1006	VERIFIQUE 1005: POR LO MENOS UN 'SI' <input type="checkbox"/> NINGÚN SI <input type="checkbox"/>			1009
1007	¿Cuánto tiempo después de haberse casado/unido con su (último) esposo (compañero) empezaron a suceder esas cosas? SI MENOS DE UN AÑO, AÑOTE '00'		NÚMERO DE AÑOS ..... <input type="text"/> ANTES DE CASARSE/VIR JUNTOS ..... 95 DESPUÉS DE SEPARARSE/DIVORCIARSE ..... 96	
1008	Por favor dígame si le ha sucedido algo de lo siguiente como resultado de algo que su esposo (compañero) le hizo:			
A	¿Tuvo moretones y/o dolores?	SI ..... 1 NO ..... 2	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
B	¿Tuvo una herida o lesión, hueso y dientes rotos, quemaduras?	SI ..... 1 NO ..... 2	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
C	¿Tuvo que ir al médico o centro de salud a causa de algo que él le hizo?	SI ..... 1 NO ..... 2	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
D	¿Tuvo que ir al curandero, huesero u otra persona a causa de algo que él le hizo?	SI ..... 1 NO ..... 2	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
1009	¿Alguna vez usted pegó, abofeteó, pateó o maltrató físicamente a su esposo (compañero) en momentos que él no la estaba golpeando o maltratando físicamente?	SI ..... 1 NO ..... 2		1011
1010	En los últimos 12 meses, entre ____ del año pasado y ____ de este año ¿Usted pegó, abofeteó, pateó o maltrató físicamente a su esposo(compañero) en momentos que él no la estaba golpeando o maltratando, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca?		MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
1011	¿Su esposo (compañero) toma (ba) bebidas alcohólicas?	SI ..... 1 NO ..... 2		1013A
1012	¿Su esposo (compañero) se embriaga(ba) con mucha frecuencia, algunas veces o nunca?		MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	

PREG.	PREGUNTAS Y FILTROS	CATEGORÍAS Y CÓDIGOS	PASE A
1012A	<b>VERIFIQUE 1006:</b> POR LO MENOS UN SI <input type="checkbox"/>	NINGÚN SI <input type="checkbox"/>	1013 A
1012B	Cuando su esposo (compañero) la ha agredido/ golpeado, ¿se encontraba bajo los efectos de haber consumido licor o drogas o ambas cosas?	SI ..... 4 → NO ..... 2 ↘	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
1013	<b>VERIFIQUE 501, 502, 505: ESTADO CONYUGAL</b> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <b>1013A</b>            CASADA/CONVIVIENTE            SEPARADA/ DIVORCIADA/            VIUDA  <input type="checkbox"/> </div> <div style="text-align: center;"> <b>1013B</b>            NUNCA CASADA/            NUNCA UNIDA  <input type="checkbox"/> </div> </div> Desde cuando usted tenía 15 años de edad. ¿Alguna vez otra persona, aparte de su (actual/último) esposo/ compañero le pegó, abofeteó, pateó o maltrató físicamente?	SI ..... 1 NO ..... 2 NO RESPONDE ..... 8	1018
1014	¿Quién la ha maltratado físicamente de esa manera? ¿Alguien más? CÍRCULE EL CODIGO DE TODAS LAS PERSONAS MENCIONADAS		
	MADRE	A	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	PADRE	B	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	MADRASTRA	C	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	PADRASTRO	D	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	HERMANA	E	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	HERMANO	F	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	HIJA	G	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	HIJO	H	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	EX-ESPOSO/EX-COMPAÑERO	I	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	SUEGRA	J	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	SUEGRO	K	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	OTRO FAMILIAR FEMENINO DEL ESPOSO	L	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	OTRO FAMILIAR MASCULINO DEL ESPOSO	M	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	OTRO PARIENTE FEMENINO	N	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	OTRO PARIENTE MASCULINO	O	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	AMIGA/CONOCIDA	P	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	AMIGO/CONOCIDO	Q	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	MAESTRO(A)/PROFESOR(A)	R	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	EMPLEADOR(A)	S	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	EXTRAÑO(A)	T	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3
	OTRA _____ (ESPECIFIQUE)	X	¿En los últimos 12 meses, est sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3

1015	<b>VERIFIQUE 1014:</b> MAS DE UN CODIGO CIRCULADO <input type="checkbox"/>	SOLO UN CÓDIGO CIRCULADO (código 1 o 2) SOLO UN CODIGO CIRCULADO (código 3)	<input type="checkbox"/> → 1017 <input type="checkbox"/> → 1018
1016	De las personas mencionadas ¿Quién le pegó, abofeteó, pateó o la maltrató físicamente con mayor frecuencia?	MADRE ..... 01 PADRE ..... 02 MADRASTRA ..... 03 PADRASTRO ..... 04 HERMANA ..... 05 HERMANO ..... 06 HIJA ..... 07 HIJO ..... 08 EX-ESPOSO/EX-COMPAÑERO ..... 09 SUEGRA ..... 10 SUEGRO ..... 11 OTRO FAMILIAR FEMENINO DEL ESPOSO ..... 12 OTRO FAMILIAR MASCULINO DEL ESPOSO ..... 13 OTRO PARIENTE FEMENINO ..... 14 OTRO PARIENTE MASCULINO ..... 15 AMIGA/CONOCIDA ..... 16 AMIGO/CONOCIDO ..... 17 MAESTRO(A)/PROFESOR(A) ..... 18 EMPLEADOR(A) ..... 19 EXTRAÑO(A) ..... 20 OTRA ..... 96 (ESPECIFIQUE)	
1017	<b>VERIFIQUE 1014 (FRECUENCIA) SI TODOS LOS CÓDIGOS CIRCULADOS SON CÓDIGO = 3, PASE A 1018</b> Durante los últimos 12 meses, ¿Cuántas veces esa persona le pegó, abofeteó, pateó o maltrató físicamente?	NÚMERO DE VECES ..... <input type="text"/> <input type="text"/>	

PREG.	PREGUNTAS Y FILTROS	CATEGORÍAS Y CÓDIGOS		PASE A
1018	VERIFIQUE 210, 226 Y 230 HIJAS O HIJOS NACIDOS VIVOS, EMBARAZO ACTUAL O PÉRDIDAS ALGUNA VEZ EMBARAZADA <input type="checkbox"/>	NUNCA EMBARAZADA <input type="checkbox"/>		1021
1019	¿Alguna vez alguien le pegó, abofeteó, pateó o maltrató físicamente estando embarazada?	SI..... 1 NO..... 2		1021
1020	¿Quién la ha maltratado físicamente de esa manera? ¿Alguien más? CIRCULE EL CODIGO DE TODAS LAS PERSONAS MENCIONADAS			
	ACTUAL (ÚLTIMO) ESPOSO/COMPAÑERO	A	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	MADRE	B	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	PADRE	C	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	MADRASTRA	D	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	PADRASTRO	E	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	HERMANA	F	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	HERMANO	G	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	HIJA	H	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	HIJO	I	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	EX-ESPOSO/EX-COMPAÑERO	J	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	SUEGRA	K	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	SUEGRO	L	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	OTRO FAMILIAR FEMENINO DEL ESPOSO	M	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	OTRO FAMILIAR MASCULINO DEL ESPOSO	N	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	OTRO PARIENTE FEMENINO	O	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	OTRO PARIENTE MASCULINO	P	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	AMIGA/CONOCIDA	Q	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	AMIGO/CONOCIDO	R	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	MAESTRO(A) / PROFESOR(A)	S	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	EMPLEADOR(A)	T	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	EXTRAÑO(A)	U	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	
	OTRA _____ (ESPECIFIQUE)	X	¿En los últimos 12 meses, esto sucedió con mucha frecuencia, algunas veces o nunca? MUCHA FRECUENCIA ..... 1 ALGUNAS VECES ..... 2 NUNCA ..... 3	

1021	<b>VERIFIQUE 1005, 1013 Y 1019:</b> POR LO MENOS UN 'SI' <input type="checkbox"/>	NINGUN 'SI' <input type="checkbox"/>	→ 1025
1022	Cuando la han maltratado ¿usted le ha pedido ayuda a personas cercanas a usted?	SI..... 1 NO..... 2 → 1023A	
1023	¿A quién le ha pedido ayuda?  ¿Alguien más?  CIRCULE EL CODIGO DE TODAS LAS PERSONAS MENCIONADAS	MADRE..... A PADRE..... B HERMANA..... C HERMANO..... D ACTUAL (ÚLTIMO) ESPOSO (COMPAÑERO)..... E SUEGRA..... F SUEGRO..... G OTRO FAMILIAR FEMENINO DEL ESPOSO..... H OTRO FAMILIAR MASCULINO DEL ESPOSO..... I OTRO PARIENTE FEMENINO..... J OTRO PARIENTE MASCULINO..... K AMIGO(A)..... L VECINO(A)..... M OTRA..... X (ESPECIFIQUE)	
1023A	Cuando fue maltratada, ¿Ud. ha acudido a alguna institución para buscar ayuda?  SI HA ASISTIDO ¿a cuál institución ha acudido?  ¿Alguna otra institución?	COMISARÍA..... A JUZGADO..... B FISCALÍA..... C DEFENSORÍA MUNICIPAL (DEMUNA)..... D MINISTERIO DE LA MUJER (MIMP) / CEM / MIMDES..... E → 1025 DEFENSORÍA DEL PUEBLO..... F ESTABLECIMIENTO DE SALUD..... G ORGANIZACIÓN PRIVADA..... H OTRA:..... X (ESPECIFIQUE) NO / NUNCA HA BUSCADO AYUDA..... Z	
1024	¿Cuál es la principal razón por la cual usted nunca buscó ayuda?	NO SABIA DONDE IR / NO CONOCE SERVICIOS..... 01 NO ERA NECESARIO..... 02 DE NADA SIRVE..... 03 COSAS DE LA VIDA..... 04 MIEDO AL DIVORCIO/SEPARACIÓN..... 05 MIEDO A QUE LE PEGARA DE NUEVO A ELLA O A SUS HIJAS E HIJOS..... 06 MIEDO DE CAUSARLE UN PROBLEMA A LA PERSONA QUE LE PEGO..... 07 VERGÜENZA..... 08 ELLA TENÍA LA CULPA..... 09 OTRA..... 96 (ESPECIFIQUE)	

PREG.	PREGUNTAS Y FILTROS	CATEGORÍAS Y CÓDIGOS	PASE A
1025	Hasta donde usted sabe ¿Su papá le pegó alguna vez a su mamá?	SI..... 1 NO..... 2 NO SABE..... 8	
1026	¿Conoce usted algún caso de una vecina, conocida o familiar que haya muerto por violencia de su pareja o ex-pareja?	SI..... 1 NO..... 2 NO SABE..... 8	
1027	VERIFIQUE 203 AL MENOS UNA HIJA / HIJO QUE VIVE EN EL HOGAR <input type="checkbox"/>	NINGUNA HIJA / HIJO VIVE EN EL HOGAR <input type="checkbox"/>	1032
1028	¿Quién reprende o castiga a sus hijas o hijos en el hogar ? ¿Quién más?	PADRE BIOLÓGICO..... A MADRE BIOLÓGICA..... B OTRO : ..... X (ESPECIFIQUE) NADIE / NO LOS CASTIGAN ..... Y	1032
1029	SI 1028 = A <input type="checkbox"/> SI 1028 = B <input type="checkbox"/> SI 1028 = X <input type="checkbox"/>		
1030	A. ¿De qué manera castiga su esposo/compañero a su(s) hija(s) o hijo(s)? INDAGUE ¿De alguna otra forma?... PALMADAS..... A REPRIMENDA VERBAL..... B PROHIBIÉNDOLES ALGO QUE LES GUSTA..... C PRIVÁNDOLOS DE LA ALIMENTACIÓN..... D CON GOLPES O CASTIGOS FÍSICOS..... E DEJÁNDOLOS ENCERRADOS..... F IGNORÁNDOLOS..... G PONIÉNDOLES MÁS TRABAJO..... H DEJÁNDOLOS FUERA DE CASA..... I ECHÁNDOLES AGUA..... J QUITÁNDOLES LA ROPA..... K QUITÁNDOLES LAS PERTENENCIAS..... L QUITÁNDOLES EL APOYO ECONÓMICO..... M OTRA:..... X (ESPECIFIQUE)	B. ¿De qué manera castiga Ud. a su(s) hija(s) o hijo(s)? A..... A B..... B C..... C D..... D E..... E F..... F G..... G H..... H I..... I J..... J K..... K L..... L M..... M X..... X (ESPECIFIQUE)	C. ¿De qué manera castiga esa persona a su(s) hija(s) o hijo(s)? A..... A B..... B C..... C D..... D E..... E F..... F G..... G H..... H I..... I J..... J K..... K L..... L M..... M X..... X (ESPECIFIQUE)
1031	En el mes de _____ ¿Alguno de sus hijas o hijos fue castigado por su mal comportamiento?	SI..... 1 NO..... 2 NO SABE..... 8	
1032	¿En qué forma la castigan ó castigaban a Ud. sus padres? ¿De alguna otra forma? CIRCULE TODAS LAS QUE MENCIONE	PALMADAS..... A REPRIMENDA VERBAL..... B PROHIBIÉNDOLE ALGO QUE LE GUSTA..... C PRIVÁNDOLE DE LA ALIMENTACIÓN..... D GOLPEÁNDOLE..... E QUEMÁNDOLE..... F DEJÁNDOLE ENCERRADA..... G IGNORÁNDOLE..... H PONIÉNDOLE MÁS TRABAJO..... I DEJÁNDOLE FUERA DE CASA..... J HUNDIÉNDOLE EN AGUA..... K QUITÁNDOLE LA ROPA..... L QUITÁNDOLE LAS PERTENENCIAS..... M QUITÁNDOLE EL APOYO ECONÓMICO..... N OTRA:..... X (ESPECIFIQUE) NO ME CASTIGAN / CASTIGABAN..... Y	
1033	¿Cree Ud. que para educar a las hijas o hijos es necesario el castigo físico? SI/DUO: "SI" ¿Con mucha frecuencia o algunas veces?	FRECUENTEMENTE..... 1 ALGUNAS VECES..... 2 NO / NUNCA..... 3	

PREG.	PREGUNTAS Y FILTROS	CATEGORÍAS Y CÓDIGOS			PASE A																																																																																																																					
1034	VERIFIQUE 215 Y 218: NIÑA/NIÑO DE UN AÑO A MÁS NACIDO/A A PARTIR DE ENERO DEL 2013 Y VIVE CON LA MEF	NO HAY NIÑA/NIÑO DE UN AÑO A MÁS NACIDO/A A PARTIR DE ENERO DEL 2013 QUE VIVA CON LA MEF			1041																																																																																																																					
Ahora me gustaría hacerle algunas preguntas sobre el comportamiento de sus hijas o hijos nacidos a partir de enero del 2013.																																																																																																																										
1035	<b>VEA EN 212 EL NÚMERO DE ORDEN Y NOMBRE DE CADA NIÑA/NIÑO Y ANÓTELO EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE</b>	<b>ÚLTIMO NACIDO VIVO</b> NÚMERO DE ORDEN <input type="text"/> <input type="text"/> NOMBRE _____	<b>PENÚLTIMO NACIDO VIVO</b> NÚMERO DE ORDEN <input type="text"/> <input type="text"/> NOMBRE _____	<b>ANTEPENÚLTIMO NACIDO VIVO</b> NÚMERO DE ORDEN <input type="text"/> <input type="text"/> NOMBRE _____																																																																																																																						
1036	¿Quién o quiénes corrigen a (NOMBRE) en el hogar cuando se porta mal, no hace caso o muestra falta de respeto? <b>¿Quién más?</b> SI EN EL HOGAR HAY MÁS DE UNA PERSONA QUE CORRIGE A LA NIÑA O NIÑO APARTE DEL PADRE O LA MADRE INDAGUE SOLO POR LA PERSONA QUE CORRIGE CON MÁS FRECUENCIA.	MADRE BIOLÓGICA..... A PADRE BIOLÓGICO..... B ABUELA / ABUELO..... C HERMANO / A..... D TÍA / TÍO..... E MADRASTRA / PADRASTRO..... F OTROS..... X NADIE LO CORRIGE..... Y ↘ 1038	MADRE BIOLÓGICA..... A PADRE BIOLÓGICO..... B ABUELA / ABUELO..... C HERMANO / A..... D TÍA / TÍO..... E MADRASTRA / PADRASTRO..... F OTROS..... X NADIE LO CORRIGE..... Y ↘ 1038	MADRE BIOLÓGICA..... A PADRE BIOLÓGICO..... B ABUELA / ABUELO..... C HERMANO / A..... D TÍA / TÍO..... E MADRASTRA / PADRASTRO..... F OTROS..... X NADIE LO CORRIGE..... Y ↘ 1038																																																																																																																						
1037	¿Qué hace usted (PARENTESCO) para corregir a (NOMBRE) ? INDAGUE ¿De alguna otra forma?... A PALMADAS B REPRIMENDA VERBAL C PROHIBIÉNDOLES ALGO QUE LES GUSTA D PRIVÁNDOLOS DE LA ALIMENTACIÓN E CON GOLPES O CASTIGOS FÍSICOS F DEJÁNDOLOS ENCERRADOS G IGNORÁNDOLOS H DEJÁNDOLOS FUERA DE CASA I ECHÁNDOLES AGUA J QUITÁNDOLES LA ROPA K HABLA CON EL Y EXPLICA SU CONDUCTA X OTRA: _____ (ESPECIFIQUE)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MADRE (A)</th> <th>PADRE (B)</th> <th>OTROS (C,D,E,F,X)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>A</td><td>A</td><td>A</td></tr> <tr><td>B</td><td>B</td><td>B</td></tr> <tr><td>C</td><td>C</td><td>C</td></tr> <tr><td>D</td><td>D</td><td>D</td></tr> <tr><td>E</td><td>E</td><td>E</td></tr> <tr><td>F</td><td>F</td><td>F</td></tr> <tr><td>G</td><td>G</td><td>G</td></tr> <tr><td>H</td><td>H</td><td>H</td></tr> <tr><td>I</td><td>I</td><td>I</td></tr> <tr><td>J</td><td>J</td><td>J</td></tr> <tr><td>K</td><td>K</td><td>K</td></tr> <tr><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr> </tbody> </table>	MADRE (A)	PADRE (B)	OTROS (C,D,E,F,X)	A	A	A	B	B	B	C	C	C	D	D	D	E	E	E	F	F	F	G	G	G	H	H	H	I	I	I	J	J	J	K	K	K	X	X	X	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MADRE (A)</th> <th>PADRE (B)</th> <th>OTROS (C,D,E,F,X)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>A</td><td>A</td><td>F</td></tr> <tr><td>B</td><td>B</td><td>E</td></tr> <tr><td>C</td><td>C</td><td>C</td></tr> <tr><td>D</td><td>D</td><td>C</td></tr> <tr><td>E</td><td>E</td><td>E</td></tr> <tr><td>F</td><td>F</td><td>F</td></tr> <tr><td>G</td><td>G</td><td>C</td></tr> <tr><td>H</td><td>H</td><td>F</td></tr> <tr><td>I</td><td>I</td><td>I</td></tr> <tr><td>J</td><td>J</td><td>J</td></tr> <tr><td>K</td><td>K</td><td>F</td></tr> <tr><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr> </tbody> </table>	MADRE (A)	PADRE (B)	OTROS (C,D,E,F,X)	A	A	F	B	B	E	C	C	C	D	D	C	E	E	E	F	F	F	G	G	C	H	H	F	I	I	I	J	J	J	K	K	F	X	X	X	<table border="1"> <thead> <tr> <th>MADRE (A)</th> <th>PADRE (B)</th> <th>OTROS (C,D,E,F,X)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>A</td><td>A</td><td>A</td></tr> <tr><td>B</td><td>B</td><td>B</td></tr> <tr><td>C</td><td>C</td><td>C</td></tr> <tr><td>D</td><td>D</td><td>D</td></tr> <tr><td>E</td><td>E</td><td>E</td></tr> <tr><td>F</td><td>F</td><td>F</td></tr> <tr><td>G</td><td>G</td><td>G</td></tr> <tr><td>H</td><td>H</td><td>H</td></tr> <tr><td>I</td><td>I</td><td>I</td></tr> <tr><td>J</td><td>J</td><td>J</td></tr> <tr><td>K</td><td>K</td><td>K</td></tr> <tr><td>X</td><td>X</td><td>X</td></tr> </tbody> </table>	MADRE (A)	PADRE (B)	OTROS (C,D,E,F,X)	A	A	A	B	B	B	C	C	C	D	D	D	E	E	E	F	F	F	G	G	G	H	H	H	I	I	I	J	J	J	K	K	K	X	X	X	
MADRE (A)	PADRE (B)	OTROS (C,D,E,F,X)																																																																																																																								
A	A	A																																																																																																																								
B	B	B																																																																																																																								
C	C	C																																																																																																																								
D	D	D																																																																																																																								
E	E	E																																																																																																																								
F	F	F																																																																																																																								
G	G	G																																																																																																																								
H	H	H																																																																																																																								
I	I	I																																																																																																																								
J	J	J																																																																																																																								
K	K	K																																																																																																																								
X	X	X																																																																																																																								
MADRE (A)	PADRE (B)	OTROS (C,D,E,F,X)																																																																																																																								
A	A	F																																																																																																																								
B	B	E																																																																																																																								
C	C	C																																																																																																																								
D	D	C																																																																																																																								
E	E	E																																																																																																																								
F	F	F																																																																																																																								
G	G	C																																																																																																																								
H	H	F																																																																																																																								
I	I	I																																																																																																																								
J	J	J																																																																																																																								
K	K	F																																																																																																																								
X	X	X																																																																																																																								
MADRE (A)	PADRE (B)	OTROS (C,D,E,F,X)																																																																																																																								
A	A	A																																																																																																																								
B	B	B																																																																																																																								
C	C	C																																																																																																																								
D	D	D																																																																																																																								
E	E	E																																																																																																																								
F	F	F																																																																																																																								
G	G	G																																																																																																																								
H	H	H																																																																																																																								
I	I	I																																																																																																																								
J	J	J																																																																																																																								
K	K	K																																																																																																																								
X	X	X																																																																																																																								
1038	VERIFIQUE LA PREGUNTA 1005 HA EXPERIMENTADO VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL	NO HA EXPERIMENTADO VIOLENCIA FÍSICA Y/O SEXUAL			1041																																																																																																																					
1039	<b>VEA EN 212 EL NÚMERO DE ORDEN Y NOMBRE DE CADA NIÑA / NIÑO Y ANÓTELO EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE</b>	<b>ÚLTIMO NACIDO VIVO</b> NÚMERO DE ORDEN <input type="text"/> <input type="text"/> NOMBRE _____	<b>PENULTIMO NACIDO VIVO</b> NÚMERO DE ORDEN <input type="text"/> <input type="text"/> NOMBRE _____	<b>ANTEPENULTIMO NACIDO VIVO</b> NÚMERO DE ORDEN <input type="text"/> <input type="text"/> NOMBRE _____																																																																																																																						
1040	¿Alguna vez (NOMBRE) ha estado presente cuando su (último) esposo (compañero): VERIFIQUE ÍTEMS CON CÓDIGO "1" DE LA PREGUNTA 1005 Y APLIQUE LA PREGUNTA SÓLO EN ESTOS CASOS	SI NO NS	SI NO NS	SI NO NS																																																																																																																						
A	La empujó, sacudió o le tiró algo?	1 2 8	1 2 8	1 2 8																																																																																																																						
B	La abofeteó o le retorció el brazo?	1 2 8	1 2 8	1 2 8																																																																																																																						
C	La golpeó con el puño o con algo que pudo hacerle daño?	1 2 8	1 2 8	1 2 8																																																																																																																						
D	La ha pateado o arrastrado?	1 2 8	1 2 8	1 2 8																																																																																																																						
E	Trató de estrangularla o quemarla?	1 2 8	1 2 8	1 2 8																																																																																																																						
F	La atacó o agredió con un cuchillo, pistola y otro tipo de arma?	1 2 8	1 2 8	1 2 8																																																																																																																						
G	La amenazó con un cuchillo, pistola u otro tipo de arma?	1 2 8	1 2 8	1 2 8																																																																																																																						
H	Utilizó la fuerza física para obligarla a tener relaciones sexuales aunque usted no quería?	1 2 8	1 2 8	1 2 8																																																																																																																						
I	La obligó a realizar actos sexuales que usted no aprueba?	1 2 8	1 2 8	1 2 8																																																																																																																						

PREG.	PREGUNTAS Y FILTROS	CATEGORÍAS Y CÓDIGOS	PASE A																
1041	AGRADEZCA DE NUEVO A LA ENTREVISTADA Y REGISTRE SI DURANTE LA APLICACIÓN DE ESTA SECCIÓN HUBO NIÑAS O NIÑOS PRESENTES TODO EL TIEMPO O ALGUNAS VECES	<table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>TODO EL TIEMPO</th> <th>ALGUNAS VECES</th> <th>NO PRES.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MENOR 10 AÑOS.....</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>MAYOR 10 AÑOS.....</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>		TODO EL TIEMPO	ALGUNAS VECES	NO PRES.	MENOR 10 AÑOS.....	1	2	3	MAYOR 10 AÑOS.....	1	2	3					
	TODO EL TIEMPO	ALGUNAS VECES	NO PRES.																
MENOR 10 AÑOS.....	1	2	3																
MAYOR 10 AÑOS.....	1	2	3																
1042	INDIQUE SI TUVO QUE INTERRUMPIR LA ENTREVISTA PORQUE ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES PERSONAS TRATARON DE ESCUCHAR O ENTRARON EN LA HABITACIÓN O INTERFIRIERON DE ALGUNA OTRA FORMA	<table border="0"> <thead> <tr> <th></th> <th>SI, UNA VEZ</th> <th>SI, MÁS DE UNA VEZ</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ESPOSO/COMPAÑERO.....</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>OTRO HOMBRE ADULTO.....</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>OTRA MUJER ADULTA.....</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>		SI, UNA VEZ	SI, MÁS DE UNA VEZ	NO	ESPOSO/COMPAÑERO.....	1	2	3	OTRO HOMBRE ADULTO.....	1	2	3	OTRA MUJER ADULTA.....	1	2	3	
	SI, UNA VEZ	SI, MÁS DE UNA VEZ	NO																
ESPOSO/COMPAÑERO.....	1	2	3																
OTRO HOMBRE ADULTO.....	1	2	3																
OTRA MUJER ADULTA.....	1	2	3																
<p>ENTREVISTADORA: SI LA INFORMANTE CUENTA CON CARNÉ DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑA(O), NO OLVIDE DE TRANSCRIBIR LA INFORMACION A LAS PREGUNTAS 456 Y 466, LAS CUALES SE ENCUENTRAN A CONTINUACIÓN.</p>																			
1043	ANOTE LA HORA DE TÉRMINO DE LA ENTREVISTA	<p>HORA..... <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>MINUTOS..... <input type="text"/> <input type="text"/></p>																	